distrito moncloa-aravaca | MADRID

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2017

En Madrid, siendo las dieciocho horas y doce minutos del día 11 de julio de 2017, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Presidencia.-** D.ª Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta. Asistieron los/las Vocales-Vecinos/as del Grupo Municipal Ahora Madrid: D. Juan Ignacio Fernández Torres, D.ª Paloma Cruz López, D.ª Ana Vela López, D. Carlos Buchó Merino, D.ª Mª Luz Fernández Rodríguez, D. Carlos Álvarez Martínez y D. Pau Cipriá Ciscar Blat. Grupo Municipal Popular: D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Joaquín D´Aubarede Payá, D.ª Mª Cristina García-Loygorri y Urzaiz, D.ª Blanca Zabaleta Alarcón, D.ª Concepción Martín López, D. Luis Molina Parra, D.ª Ana María Hurtado Pérez y D.ª Victoria Corral Elena. Grupo Municipal Socialista: D.ª Mª Ángeles García Parreño, D. Isidro Santos Suárez y D.ª Helena San Juan Espinosa. Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: D. José Ignacio Eusebio Cuesta, D. Laureano Peláez Álvarez y D.ª Liliana María Pérez Pazo. Asistieron la Secretaria del Distrito, D.ª Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara, el Coordinador del Distrito, D. Javier Machetti Bermejo y D. José Luis Moreno Casas, Concejal del Grupo Municipal Popular.

Abierta la sesión a las dieciocho horas y doce minutos, la Sra. Concejala dio la bienvenida a los presentes.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Concejala dio lectura al punto n.º 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2017 y la de la extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2017.

El acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 2 del orden del día.

2. Proposición n.º 2017/0672544, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que se restaure la placa homenaje dedicada al que fue Alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, situada en la calle Ferraz 79.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan inició la defensa de la proposición:

Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos. Hace más de 3 décadas de la muerte del viejo profesor, se constituyó como Alcalde de consensos, diálogos, participación y cultura. Enrique Tierno Galván nos dejó una ciudad modernizada y acogedora. El 19 de abril de 1986,

Juan Barranco, el que fuese la mano derecha de Tierno, y su sucesor, descubrió una placa para su homenaje en la fachada del edificio que fue su hogar en los últimos años.

Su recuerdo está situado en la calle Ferraz 79, la placa redactada como lápida, es de piedra caliza de 80 x 120 centímetros y la inscripción reza así: “Aquí vivió Enrique Tierno Galván, de 1919 a 1986, el pueblo de Madrid agradecido conmemora el séptimo aniversario como Alcalde de la Villa”. Sin embargo, por el paso del tiempo y las propias características de la piedra, su legibilidad se ha ido perdiendo llegando al punto que el propio portero del edificio tiene que responder las preguntas de transeúntes y vecinos que no saben ni pueden leer a quién está dirigido este homenaje.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista pedimos que se restaure esta placa, que se haga más visible y, si es necesario usar otro tipo de materiales para que sea más perdurable en el tiempo, que así sea. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Fernández Rodríguez manifestó:

Creo que la portavoz del Grupo Socialista ha dejado la figura de Enrique Tierno Galván más que adecuadamente. Solamente mencionar que el profesor estuvo para la inauguración de la plaza de Antonio Machado, en Valdezarza. Así mismo, del colegio público Eugenio María de Hostos.

Desde Ahora Madrid, por supuesto, estamos de acuerdo en que se restaure la placa, su homenaje en la calle Ferraz 79 y podemos agregar una buena noticia, que la Dirección General de Intervención del Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural informa que dicha placa está incluida en la relación de monumentos municipales y se ha indicado a la empresa adjudicataria del contrato de conservación de monumentos que proceda a su restauración lo antes posible. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio indicó:

Habíamos quedado en que me concedieran un minuto para decir unas palabras en memoria de Miguel Ángel Blanco. Gracias.

Martín Luther King no fue un afroamericano cualquiera. Fue un símbolo de la libertad, igual que Miguel Ángel Blanco, por eso queremos recordarle hoy en este Pleno, una sola vez, 6 millones de personas alzando al cielo las manos pintadas de blanco, la incertidumbre se convirtió en rabia, la rabia en llanto, el llanto en un puñal en el corazón de los españoles. El asesinato de Miguel Ángel Blanco, Ermua, 19 de mayo de 1968, Lasarte 13 de julio de 1997, logró que España se levantase, más si cabe, contra el terror etarra.

A continuación la Sra. Pérez señaló:

Hola, buenas tardes. En relación a la placa de D. Enrique Tierno Galván, evidentemente, no podemos estar más de acuerdo con alguien que significó tanto para Madrid, que fue el primer Alcalde de nuestra democracia actual, que vivió en nuestro Distrito además durante sus últimos años y nos parece estupenda la noticia que está en plan para restaurarse.

Quizás yo pensaba que tenían un mantenimiento más seguido de estas cosas, no deberían dejar que se abandonara tanto. Pero vamos, que estamos completamente de acuerdo, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias Presidenta. Yo me quería sumar al reconocimiento, porque tal día como hoy, hace 20 años del brutal secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco. Yo creo que es de justicia reconocer, en un día como hoy, a esta víctima del terrorismo y el símbolo del resto de víctimas porque su asesinato supuso el despertar de la sociedad civil y donde había silencio hubo voces que gritaron a los terroristas, asesinos, que es lo que son. Yo quería hacer un reconocimiento expreso en nombre de todo mi grupo a Miguel Ángel Blanco como símbolo de todas las víctimas del terrorismo.

Dicho lo cual, en la proposición sobre la placa dedicada a Enrique Tierno Galván, un matiz, que no fue el primer Alcalde sino el segundo pero no resta importancia a su labor como Alcalde de la ciudad de Madrid y estamos de acuerdo en que se debe restaurar esa placa para que quienes pasen por allí puedan leerla adecuadamente. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora-Madrid.

La Sra. Fernández Rodríguez indicó que no tenía más que añadir.

No tengo nada más que añadir.

El Sr. Fernández Torres comentó:

Igual que han intervenido el resto de los portavoces, nos gustaría hacer un comentario. Yo quiero decir que, me molesta un poco que tengamos que decir estas cosas pero creo que no cabe ninguna duda de nuestra lucha contra el terrorismo de ETA y otros terrorismos que han surgido en este país y que peleamos el tema como el que más.

Nosotros queremos ampliar al homenaje a todas las víctimas del terrorismo y no entendemos que haya una víctima representante de los demás, no, todas las víctimas de terrorismo son igualmente víctimas de un bando o de otro, víctimas del terrorismo de ETA, víctimas del GAL y que nosotros nuestro homenaje que suscribimos lo ampliamos a toda esa gente que murió por la libertad, que murió asesinada y a los que también están enterrados en las cunetas.

A continuación la Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Como Portavoz y en el tema en el que los portavoces de los otros grupos políticos, aun tratándose la proposición de la placa de Enrique Tierno Galván han intervenido.

Yo quiero recordar que mañana a las 12 hay un homenaje en la Plaza de Cibeles de todos los grupos políticos en contra del terrorismo en homenaje a las víctimas del terrorismo que este país ha sufrido durante muchos años. A todas las víctimas del terrorismo. Al mismo tiempo, también, hay un acto convocado en la Plaza de la Villa por el Partido Popular, Partido

Popular que ha invitado al resto de grupos políticos y el Partido Socialista va a asistir a ese homenaje en la Plaza de la Villa, como homenaje a las víctimas del terrorismo, y también decir que se está negociando aún, creo que está ya muy avanzada, una declaración institucional que se va a llevar en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en el cual Madrid, la ciudad entera, rechaza el terrorismo y homenajea a todas las víctimas del terrorismo. Creo que de esto es de lo que nos tenemos que hacer eco en esta Junta, y por supuesto, los grupos aquí representados estamos en contra del terrorismo, por las victimas del terrorismo haciéndole un homenaje y, por supuesto, por la declaración que el Ayuntamiento que nos representa a todos va a hacer en el próximo Pleno. Gracias.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 3 del orden del día.

3. Proposición n.º 2017/0672551, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta Municipal realice las gestiones necesarias para completar el monumento dedicado a Argüelles. Que los servicios culturales del Ayuntamiento de Madrid propongan un texto explicativo que conste en el fuste, así como el nombre de Agustín Argüelles.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Gracias Presidenta, buenas tardes. Es un tema que ya nos ha traído en alguna ocasión y ahora me referiré al ir comentado, brevemente, esta proposición de injusticia, yo creo. Agustín Argüelles Álvarez da nombre a nuestro barrio, quizá más conocido, de todo el Distrito. Es verdad que tras no pocas indecisiones y traerlo en procesión, porque una vez lo tiró un coche, estuvo muchos años en la cantera, el monumento a Agustín Argüelles recayó en las confluencias de Ferraz y Rosales, afortunadamente dentro del Distrito porque hubo algún momento que estuvo a punto de irse fuera. Fue secretario, por decir alguna nota breve de su vida, de la Junta de Legislación en 1808, todos recordamos esos momentos, esas cosas, esas fechas… Diputado por Asturias en las Cortes de Cádiz y prologuista de la Constitución de 1812 también. No hay que recordar el gran impacto que tuvo el devenir el fin del antiguo régimen y la llegada de la democracia, aunque en nuestro país con más pena que gloria.

Estas y otras circunstancias hacen merecedor de nombrar barrio en construcción en aquellos momentos, que era solamente entre Quintana, Rosales, Ferraz y Plaza de España, luego se prolongó hasta Marqués de Urquijo con el nombre de Argüelles. Aquí en el Pleno, y es a lo que me refería, hemos aprobado ya hace unos años que fuera restituido porque llevaba varios en el depósito de cantería. Que se evocase su recuerdo, que se pusiera en valor tanto a la persona como al barrio. Pues a pesar de ser aprobado por unanimidad, se colocó, sí es verdad, pero un poco a hurtadillas. No se convocó, como se había acordado en el Pleno, un acto de recuerdo, o de homenaje, y tenía que haberse realizado coincidiendo con el 200 aniversario de la Constitución. De esto hace ya 5 años.

Tan a hurtadillas se realizó que ni siquiera se le puso nombre. Hoy hay una estatua, quizá la única en todo Madrid que no dice quién es. Tampoco se puso en el fuste, o en la columna, una lápida con los hechos relevantes que es lo que mencionaba y que se estudiara qué poner o qué no poner. El hecho de ser prologuista de la Constitución es muy relevante, insigne e importante en aquellos momentos para que se recuerde o se le haga algún reconocimiento.

Yo creo que hoy debemos resarcir a Argüelles y a nosotros mismos de tantos incumplimientos y recordar, de la forma que se merece, a quien da nombre a un barrio insigne de nuestro Distrito. Recomponer lo que se hizo mal, restituir la autoridad del Pleno que lo aprobó y respetar lo acordado en él. Creo entonces, por resumir, poner el nombre en la estatua, hoy huérfana, glosar sus méritos y hacer un acto de reconocimiento, claro que ya no lo vamos a hacer en el 200 aniversario, pero podría ser fecha oportuna en diciembre con la conmemoración de la Constitución que tenemos hoy, poder hacer allí algún homenaje o cualquier otro asunto que recuerde y que ponga y de paso transmita al barrio y al Distrito quién es y qué cosas cumplió por nuestra sociedad, por nuestra democracia. Muchas gracias Presidenta.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar manifestó:

Buenas tardes. En relación a la proposición planteada para el Pleno por el Grupo Municipal Socialista en la que se solicita que se instale una inscripción en el monumento a Agustín Argüelles “El Divino”, que haga referencia al personaje, cuáles fueron sus merecimientos para ocupar un lugar destacado en el barrio que da su nombre estamos totalmente de acuerdo, una propuesta de lo más razonable y que debería ocurrir con todos aquellos monumentos que se refieran a personajes históricos, siempre hay que comentar y recordar la memoria para que todo el mundo pueda saber quiénes eran.

Además, se nos comenta, creo que es una información que puede ser interesante compartirla aquí en el Pleno, desde la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural se tiene intención de poner en marcha un programa global de identificación de los monumentos municipales, de manera que se detalle en cada uno de ellos el nombre de la obra artística, su autor, fecha de realización de la misma, así como cualquier otra información relevante con objeto de que los ciudadanos y visitantes de Madrid puedan mejorar su conocimiento acerca del patrimonio cultural de esta ciudad. Por lo que se tendrá en cuenta dicho monumento si lo aprobamos aquí en el Pleno, para que se comience a realizar dicho programa y, concretamente, el monumento a Agustín Argüelles a partir del próximo ejercicio de 2018.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Pérez indicó:

Efectivamente no podemos estar más de acuerdo porque creemos que la historia hay que mantenerla viva para que los que vienen detrás nuestro la sepan, y bueno, nos alegramos de que haya un proyecto.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Nosotros también coincidimos plenamente con la iniciativa y nos alegra que el Partido Socialista traiga el reconocimiento de un liberal a este Pleno. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

A favor y nada más.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

4. Proposición n.º 2017/0675377, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al área competente a abrir la calle Mártires Maristas quitando unas escaleras a su paso para solucionar el problema de circulación provocado por las obras de único sentido de circulación en la calle Isla de Oza .

La Sra. Secretaria indicó que la iniciativa correspondiente al punto n.º 4 del orden del día había sido retirada. A continuación dio lectura al punto n.º 5 del orden del día.

5. Proposición n.º 2017/0675405, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al área competente a que limpie de matojos el carril bici existente entre los puntos kilométricos 49.200 y el 50.900.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez inició la defensa de la proposición:

Hola, buenas tardes. Bueno, lo que tenemos aquí delante, en el plano, en color rojo es el anillo ciclista que da la vuelta a Madrid, que tiene más de 60 kilómetros pero, hoy traemos aquí, específicamente, los tramos 49.200 y 50.900. Es el lado derecho de la M-30 hasta que coge la calle de la derecha. Entonces, normalmente es un carril bastante estrecho, entonces, coincidimos que ahí circulan los ciclistas en dos direcciones más la gente que va caminando o al mismo tiempo también corriendo. Entonces, nos juntamos muchas personas. Entonces claro, como se ve en las fotos, si lo recortas mucho pues esos matojos, sino están, lo que impiden es que nos juntamos mucho y hay gente…, yo porque soy lento pero hay gente que va muy rápido y te puedes encontrar en un apuro si los matojos…, la poca capacidad que hay del carril y te quita casi la mitad. Entonces, lo que proponemos es, si puede ser en la medida de lo posible, pues limpiar todo este tramo.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Fernández Rodríguez manifestó:

Estamos totalmente de acuerdo en que el anillo verde, en el tramo de bicicletas, debe de ser cuidado y mantenido apropiadamente. Aquí vemos el tramo, o sea, un poco antes del kilómetro 50 y un poco después que es a lo que se refiere el portavoz de Ciudadanos. Como se ve en los diversos puntos del recorrido, el grado de matorrales, digamos así, pequeños arbustos que invaden la vía es de diferente desarrollo. Por ejemplo, tenemos tramos como este y el siguiente en el que la vía está bastante despejada y, sin embargo, hay otros en los que…, y que deberían ser indudablemente tenidos en cuenta para su limpieza.

Ahora bien, la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes nos informa que dada la situación en que se encuentra este tramo del carril bici, las actuaciones necesarias se deben de llevar a cabo, o bien por los gestores de la M-30 o bien por el servicio de limpieza viaria. O sea, teniendo esto en cuenta, estamos de acuerdo con el portavoz de Ciudadanos en instar a que el Área competente, bien sea una u otra, se encargue de limpiar de matojos el carril bici entre los kilómetros 49.200 y 50.900.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan indicó:

Gracias. Desde luego, esta iniciativa creemos que es necesaria, la seguridad vial no solamente pasa por tener un terreno firme o tener una serie de condiciones de tráfico seguro sino también poder ejercer deporte tan sano como puede ser el ciclismo en unas condiciones adecuadas. Entonces, si esto requiere una labor de mantenimiento y de limpieza un poco más seguida pues que se inste a los órganos a no solamente realizarlo en los momentos determinados cuando ya la necesidad es casi urgente, sino que haya un mantenimiento adecuado para que no tengamos que traerlo más veces en otros puntos determinados en el Pleno. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Hurtado señaló:

Hola buenas tardes. Como bien saben, este anillo ciclista fue construido por el gobierno del Partido Popular. Estos matojos no llevan más de dos años, es una dejadez responsabilidad del gobierno de Podemos, por lo que nos sumamos a la petición del grupo Ciudadanos y creemos que tendría que limpiarse y, además, que se inste al órgano competente. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez apuntó:

Una pequeña percepción. Resulta, bueno, cuando yo lo vi, yo creo que, como ha dicho la compañera, la parte más limpia es porque se ha desbrozado toda la parte que da a la M-30. Yo creo que al limpiar allí pues se ha limpiado bastante la parte un poco interna, pero yo creo que si ya han desbrozado la parte de la M-30, pues limpiemos el carril bici, quedaría muy bien. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Fernández Rodríguez manifestó:

Estoy de acuerdo con eso.

El Sr. Buchó comentó:

Este carril no era carril bici sino que este carril es el GR124, que se hizo por la reivindicación desde hace 14 años de Ecologistas en Acción, todos los años se hace una salida de Madrid a Manzanares el Real, en el cual participamos mucha gente, son 50 kilómetros, por eso es un GR, porque tiene más de 50 kilómetros y este trozo, en un momento determinado, se reutiliza para ser carril bici. Y este carril bici no ha sido mantenido en estos 14 años, lo que veis ahí que ha mostrado es lo que es la esparraguera virgen y es madreselva y aunque la madreselva crece bastante, esa madreselva tiene más de 10 años.

Y luego hay arbustos y árboles que llevan de siempre, pero no solamente ahí, sino en la última parte en la que es GR por la Ciudad Universitaria que responsabilidad de la Ciudad Universitaria tampoco está limpia. Lo que da a donde está Veterinaria, el punto limpio, todo lo que es agrónomos, que es responsabilidad de la Ciudad Universitaria tampoco. Y eso lleva seis años hecho nada más, lo otro lleva pues aproximadamente 14 años. La primera obra que se hizo fue el puente sobre Sinesio Delgado y luego eso, y se han estado reivindicando hasta que se ha conseguido la última obra que es la de la Ciudad Universitaria. Los matojos llevan muchos años y es que no los limpia nadie porque unas administraciones a otras se pasan la responsabilidad, y, efectivamente, hay que acometerlo porque es grave. Hay unos pasos que son de curvas cerradas con inclinación de 30 grados…, yo soy ciclista, por eso lo digo, y, además, soy de los que todos los años va a Manzanares el Real. Hay puntos muy negros ahí que ha habido bastantes accidentes. Por eso es conveniente, efectivamente, la limpieza. Está muy bien traído.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 6 del orden del día.

6. Proposición n.º 2017/0676482, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando instar al área u órgano competente a que realice un estudio para la realización de un proyecto de reconfiguración de la plaza del Marqués de Camarines, para que se convierta en un espacio público de coexistencia vehículos-peatones, dando preferencia al peatón sin perder plazas de aparcamiento, dejando al mismo nivel calzada y acera.

La Sra. Secretaria anunció que se había presentado una transaccional al respecto.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias. Bueno, para los que no conozcan la Plaza de Camarines, a pesar de denominarse así por su actual configuración parece más bien una calle que una plaza, entonces, la propuesta que traemos, bueno, en primer lugar hay un error, que está situada entre las calles Pérez de la Victoria y Baja de la Iglesia. La configuración actual es esto, como ven son dos carriles con aparcamiento en ambos lados y unas aceras bastante estrechas, es decir, que no parece lo que nosotros tenemos en la mente como una plaza.

Entonces, además, a diferencia del resto del casco histórico, vemos cómo los bordillos aquí no están a la altura del asfalto como sí está en otras calles adyacentes a este espacio.

Con lo cual, la propuesta sería “instar al órgano competente para que realice un estudio para la realización de un proyecto de reconfiguración de la plaza del Marqués de Camarines y se convierta un espacio público de coexistencia vehículos peatones, dando preferencia al peatón, y leo ya la transaccional en los términos que se plantea por Ahora Madrid, y con la menor disminución de plazas de aparcamiento posible”. De manera que, se pueda, bueno, aquí vemos cómo los bordillos están dispuestos en un sentido no muy lógico por dónde tiene que ir cada vehículo…, no sé si se ve ahí, están desgastados de la cantidad de coche que suben la rueda en los bordillos porque parece que no está muy lógico que para el sentido ida tengas que subir y en el sentido que bajada tengas que bajar para coger esa calle. Quien lo conozca, la configuración no es muy lógica, con lo cual pues que se inste…, vemos cuál es la disposición, los contenedores que hacen incluso que sea un impacto visual que impide ver el resto de la plaza.

A lo mejor se podría suprimir uno de los dos carriles porque la circulación se puede hacer bajando hacia la iglesia y luego subiendo hacia el cruce de arriba, ampliándose la zona

peatonal, reducirlo e igualarlo calzada acera para dar prioridad al peatón. Y a ser posible con la menor reducción de plazas posibles porque no sobran plazas de aparcamiento en Aravaca. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

La Sra. Vela señaló

Coincido con el Portavoz del Partido Popular en que realmente esta plaza no es una plaza y, efectivamente, tenemos que fijarnos que realmente es una zona de aparcamiento de vehículos más que una plaza. Pero aun así no entendemos la razón de esta proposición, aun estando de acuerdo en la mejora de aceras y accesibilidad universal en el casco de Aravaca. Para mí esta no sería, precisamente, el sitio en el que intervenir primero porque las aceras son muchísimo más amplias que en otras calles como vamos a ver posteriormente.

Digo que me parece sorprendente porque el 9 de marzo de este mismo año a las 18 horas de la tarde se hizo la presentación de estrategia urbana a la mesa del Foro Local de Urbanismo a la cual asistieron algunos de los presentes, algunos de los vocales presentes y en esta presentación, Silvia Villacañas, la Directora General de Estrategia de Regeneración Urbana nos presentó una serie de intervenciones previstas para regenerar el casco de Aravaca, precisamente, conociendo las características de muchas de sus calles por su estrechez. Y entonces se menciona expresamente reordenar el tráfico en el entorno de la plaza del marqués de camarines y favorecer el tránsito peatonal en la calle Galaxia como eje verde conector, así como continuamente, como estamos diciendo en otros Plenos, mejorar la movilidad peatonal en todo el área y la calidad estancial del viario. Entonces, por eso decimos que no entendemos que venga esta proposición al Pleno.

Si se mira en el visualizador urbanístico, en la pestaña de estrategia urbana como nos explicaron clarísimamente en esa charla, y luego posteriormente se hizo un taller con el Foro Local, nos explicitan claramente reordenar el aparcamiento en el ámbito de la plaza del Marqués de Camarines, razón por la cual, insisto, no sabemos la razón porque bueno, eso quiere decir que están apoyando nuestras estrategias de regeneración urbana pero el mismo tiempo, si van a venir a copiar todas las cosas y traerlas al Pleno pues no se acaba de entender. Y también habla de la reordenación del tráfico existente a través del casco, redirigiendo las circulaciones en las calles de pequeña sección facilitando el tránsito peatonal, es decir, apoyando lo que estamos diciendo en relación al casco de Aravaca.

En cuanto al número de plazas de aparcamiento, nos parece razonable que hayan aceptado la transaccional porque, evidentemente, el número de plazas de aparcamiento en el casco es limitado pero si se quiere intervenir en esta plaza, mejorándola y convirtiéndola en una plaza, efectivamente tienen que suprimirse sí o sí plazas de aparcamiento y las plazas estipuladas, teniendo en cuenta, como también nos ha mostrado el portavoz del Partido Popular, que hay plazas para aparcamiento de mercancías, que hay cuatro, una plaza para personas con diversidad funcional, más los contenedores de distinto tipo pues realmente no quedan muchas plazas de automóvil, o sea que no queda más remedio que eliminar plazas de automóvil si queremos realmente convertirlo en una plaza.

Y finalmente, recordar que las intervenciones que se hicieron en el casco de Aravaca, en la calle Baja de la Iglesia que hace esquina con la plaza del Marqués de Camarines, vemos que, efectivamente, sí que está el suelo al mismo nivel que la calzada pero que se ha tenido que suprimir completamente una acera de aparcamiento de vehículos, la acera de la izquierda porque no se puede conseguir el objetivo de tener aceras más grandes y al mismo tiempo aparcamiento. Una cosa no es posible, o una o la otra, y lógicamente, el Partido Popular en

ese momento en el gobierno del Ayuntamiento de Madrid decidió suprimir plazas de aparcamiento como no puede ser de otra manera. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio indicó:

Después de escuchar a mi colega de Ahora Madrid no hay que añadir mucho. Lo ha explicado muy bien, como vecinos los dos de Aravaca, vamos a estar totalmente a favor de las proposición pero sí cabe decir también, distrito Moncloa-Aravaca yo le llamo Aravaca, es el único barrio donde se puede aparcar en Madrid que no te multan porque da lo mismo, valga perdón un poquito que me desvíe… Si te fijas en el suelo y ves si es verde o azul es Pozuelo, si es blanco es Aravaca. En Aravaca como es todo blanco se puede aparcar donde uno quiere, pues siempre vamos a tener esos problemas de aparcamiento pero estaremos totalmente a favor y como tal no es una plaza. A favor, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

Gracias Presidenta, buenas tardes. Si es una plaza tenemos que dar la apariencia sin duda, y va a costar porque, desde luego, con el tiempo y con las distintas reformas e intervenciones que se han hecho, se le ha ido quitando toda esa apariencia. Conseguir espacios más para los peatones en los que prime la parte de caminar y no de circular vehículos, yo creo que siempre es bueno hacer ciudad y crear barrio y éste en concreto además, un pueblo que por distintas circunstancias siempre tiene la dificultad por las distancias y demás, en muchos casos lo hemos dejado algo abandonado de inversiones pero bueno, parece que este año va a tener alguna adicional muy importante también.

Me preocupaba de la proposición inicial…, es cierto que decía que primando a los peatones, si hay dos partes en litigio, peatones y coches, si se prima uno es en detrimento del otro, eso no hay duda, y si es en detrimento de los coches pues tiene que serlo y por eso creo que la transaccional precisa más y deja más concreto…, alguna plaza tendrá que irse por medio…, también los contenedores. Yo no desespero que en Madrid consigamos darle otra vida, otra manera, otra presencia a los contenedores que yo creo que es ahora mismo la mayor rémora que tenemos en la ciudad de Madrid de los malos que son la presencia…, cualquier otro pueblo del entorno los tiene infinitamente mejor. Nosotros seguimos en la calle con bidones de plástico que se incendian de vez en cuando y que recurren a provocar accidentes.

Y por otro lado, sí es cierto, el 9 de marzo hubo una reunión y se habló de las distintas posibilidades del que entonces era todavía un ejemplo. Lo que sí yo, hablando ahora de lo que decía la portavoz de Ahora Madrid, ya fue hace cuatro meses, estará ya el proyecto hecho de la plaza. Si lo está pues…, ya han pasado cuatro meses, el proyecto debería estar avanzado o hecho probablemente, que lo conozcamos. Y nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega comentó:

Muchas gracias. No entiendo su sorpresa, la verdad, porque nuestro trabajo es hacer una oposición constructiva, como le he dicho muchas veces. La sorpresa es la mía que hayan

admitido esta proposición cuando es un proyecto que ya está en marcha y no haya sido lo mismo de otras proposiciones presentadas por este grupo respecto a otros espacios o asuntos que conciernen directamente al Distrito, y es por ejemplo una proposición que ha presentado este grupo sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta Municipal del Distrito y el argumento para su inadmisión es que era un proyecto que estaba realizándose. Si ustedes están realizando este proyecto y nos permiten, veo una cierta arbitrariedad en la aceptación o no aceptación de iniciativas.

Dicho lo cual, nosotros no copiamos, a nosotros nos gusta intervenir para mejorar los proyectos que hacen ustedes y yo creo que ustedes agradecen que lo hagamos, y si nos cuesta que ustedes cumplan los acuerdos de Pleno, imagínese si lo decimos fuera del Pleno. Así, por lo menos, nos aseguramos que si está aprobado aquí le podemos pedir cuenta si no lo cumplen. Por eso lo traemos aquí y no a la reunión del 9 de marzo. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Vela expresó:

Contestando a los compañeros del Partido Socialista, como se explicó detalladamente tanto en esa reunión como en la siguiente del foro de urbanismo, no son proyectos que se estén ejecutando ya, que se estén realizando ya, sino que eso es una estrategia para la regeneración urbana. Entonces, una planificación estratégica no se hace para que en este momento ya nos pongamos en marcha en los 21 distritos de Madrid a poner 300 planes en el momento, sino que es estratégico para que en una serie de años se pueda desarrollar un modelo de ciudad. Y yo les invito a todos ustedes a que vean el documento que está colgado de la estrategia para el Distrito, no solamente de Aravaca, de las distintas intervenciones que, efectivamente, tal como decía el compañero portavoz del Partido Popular, se trata que sean de una manera participativa y que se pueda mejorar en la medida de lo posible y, de hecho, por eso les invitamos también a que participen en la mesa del Foro Local que presenta iniciativas y que se ha reunido en varias ocasiones para tratar estos temas, mejorarlos y poder presentar al Área correspondiente de estrategia las sugerencias de mejora que se vayan presentando. Nada más.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 7 del orden del día.

7. Proposición n.º 2017/0676492, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando instar al área u órgano competente a que proceda a plantar árboles de alineación en la calle Ferraz entre las calle Lisboa y su finalización en el paseo Moret.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega inició la defensa de la proposición:

Bueno, la ciudad de Madrid, y sobre todo nuestro Distrito, pues destaca por su gran masa arbórea no sólo en los parques y jardines sino también por los árboles de alineación de las calles. Sin embargo en esta calle, en este tramo concreto entre la calle Lisboa y la finalización en Moret carece de árboles en la actualidad en una acera y en la otra hay dos, a pesar de que en otros momentos ha habido. No solamente porque los árboles contribuyen a mejorar el aire y el paisaje urbano sino porque con estos calores que nos están azotando este verano, ayuda a dar sombra a los viandantes. Recuerdo que esa es la zona donde van las

personas que acceden al centro de mayores, de donde les deja el autobús, esos pequeños metros que tienen que recorrer, justo discurre por esta zona, creemos que es una mejora importante que se vuelvan a plantar árboles en este espacio, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Buchó manifestó:

Bueno, la distancia de la calle Ferraz y lo que es la calle Lisboa al Paseo Moret hay muy poquitos metros, de hecho en los números pares, los árboles de las sóforas llegan a la mitad de los que la distancia que hay entre la calle Lisboa y la calle Moret, entonces, nos parece curioso que realmente cuando se plantaron los árboles, las sóforas en esta calle, no llegaran hasta el final. Es una cosa curiosa pero bueno, está bien, la verdad es que en este trocito de calle es tan minúsculo que realmente hemos pedido consulta y nos dicen que el máximo de sóforas que se pueden plantar ahí son cuatro en cada uno de los lados porque ya se llena con esto todo. O sea que es una cosa pequeña.

Bien es cierto que lleváis toda la razón de que lo coherente sería que hubieran terminado. Parece ser que es posible que haya problemas de algún tipo en el sentido de que haya infraestructuras por la parte de las aceras en el cual tengan algún problema pero bueno, cuando nosotros lo proponemos y si realmente hay problemas pues ya lo mirarán y nos dirán que aquí realmente no se puede plantar esto. Pero bueno, estamos totalmente de acuerdo y bueno, se intentará plantar cuatro árboles en cada uno de los números pares y los números impares porque, por otra parte toda la calle está llena de sóforas, incluso el Paseo Moret, que llevan ya bastantes años. Esas sóforas tendrán 20 ó 30 años, y bueno, pues estamos totalmente de acuerdo.

El Sr. Eusebio indicó:

No entendemos porqué ese tramo está sin arbolado, a favor totalmente. Gracias.

La Sra. García Parreño señaló:

Entendemos que la colocación de esos árboles permite una contiuidad paisajística en la propia calle de Ferraz que no se entienden por qué en escasos metros, que es poquísima la distancia que va desde la calle Lisboa a Paseo de Camoens, se dejó de poner. Quizás haya, como apunta el portavoz de Ahora Madrid, algún problema técnico que impida que se planten ahí los árboles, indiscutiblemente si tú paseas por Ferraz, esa ruptura ahí, paisajísticamente hablando no se entiende.

Por otra parte, yo querría recordar, ya que estamos hablando de árboles de alineación, lo importante que es una iniciativa que aprobamos de saber, a través de un informe, de los alcorques vacíos que hay en el Distrito y qué es lo que se iba a hacer con esos alcorques, si los vamos a volver a replantar o, sencillamente se van a cerrar. Eso también nos daría una información del número de árboles de alineación que tenemos en el distrito que, ahora mismo, lo tendremos en función de los alcorques que hay, ya estén vacíos u ocupados. Esto lo aprobamos hace ya bastante tiempo y yo creo que, cuando traemos este tipo de iniciativas, mejora de los árboles aquí, alcorques allá, sería bueno conocer ya ese otro dato, ese informe de alcorques del distrito. Gracias.

El Sr. Pampliega apuntó:

Pues, agradecemos la buena predisposición, por supuesto confiamos en que los técnicos sean los que, con el mejor criterio, determinen si se pueden o no plantar, cuántos y cuáles. Estamos de acuerdo muchas gracias.

El Sr. Buchó expresó que no tenía nada que aportar.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

8. Proposición n.º 2017/0676500, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando que los servicios municipales de la Junta de Moncloa-Aravaca inicien un procedimiento de urgencia para que, al menos mientras no se resuelva el procedimiento de concesión del servicio de cafetería, se contrate un servicio de vending que dé servicio a los usuarios de las piscinas de recreo de verano del Distrito.

La Sra. Secretaria indicó que el punto n.º 8 del orden del día había sido retirado. A continuación dio lectura al punto n.º 9 del orden del día.

9. Proposición n.º 2017/0676507, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando que se estudie por los servicios municipales del Distrito y/o por el área de gobierno competente la instalación de pantallas informativas en lugares visibles tanto del interior como del exterior de los equipamientos municipales.

La Sra. Secretaria anunció que se había propuesto también una proposición transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias. No es la primera vez que traemos a este Pleno la necesidad de mejorar la comunicación y la publicidad de las actividades y los actos que se organizan por parte no sólo de la Junta sino en general del Ayuntamiento de Madrid. En este caso, la propuesta es para mejorar la comunicación que, en algunos centros se hace a través de ciertos paneles estáticos, en otros no…, en otros se utiliza una pared en vez de un panel…, por unificar un poco el sistema de publicidad en los edificios municipales, en polideportivos municipales, centros culturales, centros de mayores… Uniformizarlo y mejorarlo porque yo creo que no tenemos que conformarnos con lo que tenemos sino siempre intentar ir innovando, ir mejorando… Hemos visto que a veces se planteaba temas de personal o de dinero que nosotros no lo veíamos así. En este caso ocurre lo mismo, se pueden disponer de sistemas estáticos o digitales de información en los cuales la mayor parte de la información sea información de la Junta, actividades, organización de eventos, plazos de solicitudes de asociaciones, de subvenciones o de cualquier tipo de información que pudiera ser útil para los vecinos o para los usuarios de estos centros municipales.

El sentido de la transaccionales sean pantallas y/o paneles. Nos parece razonable porque en el exterior de edificios instalar pantallas durarían bastante poco, y entendemos que pueden ser paneles fuera y pantallas dentro o que los técnicos estudiaran en qué espacios ubicar cada uno de los sistemas. “Que se estudie por los servicios municipales del Distrito y/o por el Área de Gobierno competente la instalación de pantallas y/o paneles informativos en lugares visibles tanto en el interior como en el exterior de los equipamientos municipales”. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres indicó:

Buenas tardes, nosotros esta proposición…, coincidimos plenamente con el Partido Popular en que los sistemas de información actuales, que ustedes implantaron, son obsoletos e insuficientes. Y sobre todo teniendo en cuenta la gran apuesta que desde Ahora Madrid estamos haciendo por la participación, me provocan decirlo más veces. Nosotros estamos apostando muy seriamente por la participación y eso implica información. Nosotros, a diferencia de otros gobiernos, estamos haciendo un esfuerzo en este campo convocando un montón de actos, estamos multiplicando la oferta cultural, que es mucho más amplia, y estamos implementando instrumentos de participación como son los presupuestos participativos o el Madrid Decide y los propios Foros Locales.

Entendemos que todo esto nos lleva a incrementar el tema de la publicidad y así lo vamos a hacer. Sí hay dos cosas que quería matizar. Nosotros no somos partidarios, nosotros no queremos asociar esto a ninguna empresa privada que sería la única forma de que fuese gratis, es decir, asociarlo a otro tipo de publicidad porque, de hecho, ya estamos padeciendo este problema. Uno de los problemas que tenemos a la hora de utilizar los sistemas que hay es que están en manos de agencias con las que hay contratos firmados desde hace tiempo y que, además, nos limitan porque nos obligan a determinados ritmos o a determinados espacios mientras otros utilizan otro tipo de publicidad. Queremos que sea publicidad que sea sólo del Ayuntamiento y no de una entidad privada. Esto nos lleva a que tiene un coste, claro, va a haber un coste, incluso poner carteles tiene su coste. Y eso implicará una dificultad que yo entiendo que se debe superar, que no debe ser un problema para un Ayuntamiento como este, pero sí que hay esa situación que hay que valorar. Y dicho eso nosotros sí que vamos a apostar por el tema como bien ha dicho el portavoz, lo de ampliar a paneles es por buscar diferentes opciones, no cerrarnos en ninguna…

Sí acabar diciendo que tanto el foro de presupuestos participativos como el foro de cultura este tema se lo han planteado. En el caso del foro de presupuestos participativos han hecho llegar dentro del área de foros locales propuestas en esa línea, porque todo el proceso de presupuestos participativos se requiere más información para que haya más participación e incluso el foro de cultura va a presentar esta iniciativa en el Pleno. Ahí me quedo, esta inquietud es bastante general en todos los que estamos aquí apostando por esa participación. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio señaló:

La verdad es que es una proposición un poquito…, la hemos entendido pero tampoco lo que podemos estar exigiendo es que, por ejemplo, en el centro histórico, a los comerciantes o empresa de servicio les obliguemos a quitarles dichos rótulos y seamos nosotros los que implantamos esos retroiluminados. Nosotros haremos una abstención pero es por el tema que no puedes exigir algo a una empresa privada porque está en el casco histórico y luego vas tú y lo implantas. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

Si sobre todo entendemos la proposición como informar más y mejor yo creo que es buena, que es importante. Habría que distinguir la diferencia entre publicidad e información, entre cierta publicidad relacionada con hechos realizados que implica autobombo o lo que es informar a los vecinos. Por esta línea es por la que nos inclinamos y no sólo es buena sino imprescindible. La información nos hace libres a las personas y en todos los aspectos de la vida, en la utilización de los centros de mayores, de servicios sociales, deportivos…

Ahora bien, creo que se cuestionaba en la transaccional pantallas y también se ha cuestionado por algún interviniente anterior, no sé si es el mejor sistema, y sobre todo en el exterior, expuestas a poder ser vandalizadas. Hay que confiar y tienen que ser los servicios municipales quienes identifiquen cómo informar, sobre todo. Yo creo que en el Pleno, los cargos políticos no somos especialistas ni debemos indicar cómo resolver un problema, sino que debemos identificar el problema y proponer su solución y ésta es que se informe más y se informe mejor. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias. Fíjese si comparto sus palabras que por eso el texto que proponíamos dice que se estudie por los servicios municipales, entendemos que nosotros no podemos aquí aprobar exactamente que en tal centro se ponga una pantalla de tales características. Eso excede…, aquí sólo estamos expresando la intención política para que se mejore la información que se da a los vecinos y usuarios de los servicios municipales. En este sentido pues, efectivamente, que sean los servicios, los técnicos, los que determinen qué sistema es el más adecuado dependiendo de cada espacio.

Es verdad que nada es gratis. Yo coincido con usted y se lo recordaré cuantas veces sea necesario porque a veces se les olvida. Creemos que nada es gratis, yo lo decía por si tenían algún reparo en dedicar parte del presupuesto a esto, sino pues adelante. Que existen formas para evitar que el coste fuera excesivo para las arcas municipales que la colaboración público-privada está más que demostrada y en algún Ayuntamiento ustedes la practican, también incluso en el de Madrid.

Y ustedes dicen que nosotros implantamos estos sistemas de comunicación, sí, el problema es que ustedes en esto no han innovado y por eso les pedimos que innoven, que es lo que estaríamos haciendo de estar gobernando nosotros. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres indicó:

Si entendemos que nos piden que innovemos, ustedes apenas tuvieron tiempo para innovar, 24 años. Decir que en este Pleno se debatió y se discutió el presupuesto de la Junta y hubo cierta oposición al incremento en la partida presupuestaria correspondiente a publicidad. Seamos coherentes. No critiquemos luego si aumenta la partida presupuestaria destinada a publicidad como ustedes hicieron porque nosotros vamos a votar que sí pero sabemos, como muchas otras propuestas, que no son de aplicación inmediata, que tienen sus dificultades y requieren su tiempo. Como también lo saben ustedes, pero luego aquí no se hace nada, etc., incluso cuando ustedes estaban las cosas tardaban bastante por cómo está esto estructurado.

Pero vamos a votar que sí pero tiene un coste que requerirá una partida presupuestaria, que hay incluso problemas de tipo legal porque uno de los problemas que tenemos porque este tema no es nuevo, se ha planteado internamente en Ahora Madrid, pero hay unos contratos que nos obligan con agencia de publicidad y eso nos limita a la hora de hacer cosas en el tema de publicidad. Yo sigo pensando que eso se puede cambiar, pero eso requiere su tiempo. Entonces, con esos condicionantes nosotros votamos que sí y dentro de un tiempo esperemos que esto tenga una realidad. Y no votamos que sí…, nos parece positivo pero esto tienen sus problemas, su dificultad y requerirá su tiempo. Esperemos que se haga y, desde luego, lo último que les pediría, nosotros estamos por la labor de que participe la gente, queremos informar para que la gente participe, nos parece lo más importante, no para contarle cosas, que también, pero sobre todo…, para contar cosas esto se retransmite en streaming…, se acuerda cuando el Sr. Ballarín dijo que para nada se grababan los plenos. Ahora se graban.

Nos habría gustado más que la propuesta hubiese venido por el lado del foro de cultura que ya nos la va a presentar porque ya se ha presentado y ustedes participan en el foro. Es mejor que los ciudadanos traigan por ahí las cosas que nosotros, es una opinión. Démosle protagonismo si queremos fomentar esa participación, sino vamos corriendo, nos ponemos delante y los demás pues que arreen. Les pedimos paciencia, ustedes saben que esto tarda y esperemos conseguirlo. Muchas gracias.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada con el voto a favor de los 7 vocales de Ahora Madrid, los 8 vocales del PP y los 3 vocales del PSOE. Se abstuvieron los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Proposiciones de las asociaciones

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 10 del orden del día.

10. Proposición n.º 2017/0632406, presentada por el AMPA CEIP Portugal, en representación de las AMPAS de los CEIP del Distrito, interesando instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que reclame a la Comunidad de Madrid un estudio técnico exhaustivo para determinar el modo óptimo de acondicionamiento y adecuación de los centros escolares del Distrito mediante sistemas de ventilación o climatización para los meses de calor y los correctos sistemas de calefacción para los meses de frío.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del AMPA del CEIP Portugal, quien manifestó:

Hola buenas tardes. Retomando la propuesta de, digamos, mitigar los calores del verano a los ciudadanos de Madrid, nos gustaría hablar de unos ciudadanos de Madrid que son los niños en centros públicos municipales de Madrid y pensamos que…, hemos constatado durante este verano y en numerosos veranos que la temperatura en los centros supera una temperatura deseable incluso la permitida por ley que es de 27 grados. Así mismo, según parece en algunos otros centros, en invierno también se baja la temperatura de ciertas aulas o del colegio por debajo de los 17 grados. Pensamos que esto no es razonable por criterios de salud de los propios niños pero también atendiendo que los niños están en el aula tratando de aprender y tienen que sentirse en una situación confortable.

Nos gustaría solicitar el apoyo del Ayuntamiento de Madrid para emplazar a la Comunidad de Madrid a hacer un estudio técnico sobre la necesidad de acondicionar las aulas

o centros escolares para que se cumpla la legislación en relación a la temperatura de las aulas. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz indicó:

Buenas tardes. Vaya lo primero el agradecimiento a que una vez más las asociaciones de padres y madres del distrito se toman el trabajo de poner de manifiesto no solamente los problemas sino hacer propuestas de soluciones. Desde nuestro grupo lo reconocemos y lo agradecemos. Evidentemente la situación que se ha dado este verano que ha sido muy llamativa no ha sido la única en tiempo atrás, es decir, hay una situación que quizá esta emergencia en uno de los centros educativos de la comunidad de Madrid pero que viene siendo vivida y soportada por el profesorado y el alumnado en los centros, al menos lo que conocemos, los centros escolares públicos. Entonces esas altas temperaturas, digamos, crean unas condiciones de trabajo, por un lado al profesorado y por otro al alumnado, que unido al número importante…, imagínense que en una clase normal, aquí somos aproximadamente 30 personas, en el espacio de esta sala en el mes de junio se producen unas temperaturas, conviene hoy que tenemos recursos para poderlo estudiar y tratar de resolver hace falta ponerse manos a la obra.

Nosotros de verdad creemos que hay una situación de falta de preocupación por el estado de los centros públicos por parte de la Comunidad de Madrid. Hace falta hacer un esfuerzo, hace falta renovar las instalaciones no solamente mantenerlas que es lo que nos corresponde al Ayuntamiento, sino renovarlas para buscar un uso energético adecuado tal y como viene siendo ahora habitual. Ninguno de nosotros, probablemente, aguantaríamos en nuestros trabajos las temperaturas que están aguantando en los centros escolares, y por lo tanto no hay ninguna razón para no acometer de una manera…, nadie dice que sea todo de principio pero hacer una inversión, hacer un estudio, hacer una inversión y una planificación para ir resolviendo estos temas. Es un tema económico y es un tema también de tiempo y de voluntad política.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esta petición y le hemos hecho una propuesta de transaccional que nos dirán ahora si la aceptan que voy a leer para que conste. La propuesta que se hace es instar a la Comunidad Autónoma de Madrid a dotar y habilitar los centros de educación pública con las medidas necesarias para compartir las situaciones de temperaturas extremas atendiendo a criterios de eficiencia energética y respeto por el medio ambiente. Estas actuaciones deberán enfocarse no sólo hacia las aulas y el propio edificio sino también a los patios donde la administración realizará el estudio y análisis pertinentes para dotarlos de zona con sombra, priorizando su ejecución en los centros que en la actualidad no cuenten con ninguna. Para cumplir con lo expuesto, la Comunidad de Madrid se dotará del presupuesto y voluntad necesarios que favorezcan una enseñanza público con recursos suficientes para atender a la salud y al rendimiento académico y profesional de sus usuarios, estableciendo así las pertinentes vías de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid que cristalicen en el compromiso por parte de ambas administraciones de solventar el presente problema en el menor tiempo posible.

La propuesta que hacemos no solamente trata de que se inste a través del Área a la Comunidad de Madrid que es la que tiene la competencia plena en materia educativa pero el Ayuntamiento, y en esto luego…, sí, la tiene plena porque nosotros lo que tenemos es el mantenimiento de lo que hay. Luego no hay problema, yo le busco la normativa pero vamos, ya le adelanto que la Ley Orgánica 2/2016 de 3 mayo de Educación, en la disposición adicional

15 de municipios, corporaciones y entidades locales dice en el apartado número dos textualmente lo siguiente:

La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o de educación especial corresponderán al municipio respectivo. Es decir, que acometer una mejora, una adaptación en el sentido que estamos haciendo no es una competencia municipal. Sin embargo, en la transaccional que proponemos no deja al Ayuntamiento al margen de llegar a un entendimiento con la Comunidad y el resolver lo que todo el mundo debe estar de acuerdo en resolver y no estamos pidiendo que se pongan aparatos de aire acondicionado en las aulas, estamos hablando de un estudio pero que se vaya moviendo para resolver un problema que ha sido llamativo este año pero que no es ajeno a lo que es la historia de este país en los tiempos recientes en nuestra Comunidad y en nuestro Distrito.

La Sra. Concejala preguntó al Portavoz del AMPA del CEIP Portugal si aceptaba la transaccional.

El Portavoz contestó que sí la aceptaban.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Pérez señaló:

Bueno, no puedo estar más de acuerdo con lo que ha dicho, también darle las gracias. Lo de este verano no se puede volver a repetir porque tenemos que proteger a nuestros niños. Sí es verdad que toda la vida en Madrid en junio por la mañana un poco por el calor pero dicen los expertos que esto va a ser mucho más frecuente estas olas de calor, entonces, no podemos permitirnos…, tenemos que adelantarnos para que el año que viene no se vuelva a repetir. No se pueden tener a los niños en las aulas muertos de calor, los profesores no pueden trabajar y no es saludable para ellos. Vamos a votar a favor totalmente.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan apuntó:

Gracias, Bueno, desde luego lo que han puesto de manifiesto aquí estos padres y madres que han venido a presentar esta propuesta es una situación que ya estaba ahí, que era real, que todos conocíamos pero creo que es muy importante también la concienciación porque creo que esto es un problema que tenemos actualmente y por lo que dicen, el cambio climático influye, realmente existe por mucho que haya determinados personajes que lo crean o no lo crean, y esto va a ir a peor. Es una situación a la que hay que poner un remedio, una cortapisa porque ni los profesionales educativos ni los propios niños y niñas tienen porqué estar sufriendo estas condiciones.

De esta manera creemos desde el Partido Socialista que no vamos a entrar en la distinción si es Comunidad o Ayuntamiento. Aquí la prioridad que tenemos son los niños y nos parece muy importante que lo que hay que adaptar es un sistema de climatización ya sea para temperaturas de verano extremas o para el frío pero bueno, una serie de temperaturas estables para que se pueda ejercer la labor educativa y de aprendizaje en buenas condiciones, que no caigamos tampoco en este tipo de declaraciones como hizo el otro día el Sr. Sánchez Matos, no podemos llegar a esas tontunas porque creemos que hay medios suficientes y si la Comunidad se tiene que hacer cargo que se haga y si el Ayuntamiento tiene que presionar o

hacerse cargo también de lo mismo pues que lleguen a un entendimiento porque lo importante es que esto se soluciones. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias. En primer lugar, a mi grupo nos hubiera gustado conocer el texto de la transaccional previamente al inicio del Pleno como hemos solicitado en la Junta de Portavoces y no nos ha sido facilitado para poder estudiar cuál era su contenido y valorar en ese aspecto nuestra posición de voto con independencia de que lo aceptaran los padres y madres. Nos hubiera parecido un detalle para la oposición poder valorar y conocer no sólo por la intervención de viva voz de la portavoz de Ahora Madrid sino poder verlo con detenimiento. No ha sido así y lo lamentamos.

En cualquier caso, usted ha dicho que es competencia plena y luego lee un artículo de la ley que dice que no es competencia plena de la Comunidad. Vamos a ver si sabemos un poco delimitar lo que nosotros decimos porque si nos contradecimos en nuestra propia intervención tenemos un problema. Todos sabemos que hay un problema de competencias entre Comunidad y Ayuntamiento que cuando las administraciones se entienden hablando pues funciona mejor y cuando hay ciertas diferencias, incluyendo dentro del propio equipo de gobierno pues se dificulta un poco esta interlocución directa Comunidad-Ayuntamiento.

Sí señalar que estos picos de calor que han sido incómodos para todos han sido excepcionales, eso es verdad, incómodos y muy difíciles de llevar pero excepcionales. Se ha señalado que desde junio son sólo por las mañanas las clases. El momento del día en el que más temperatura hay ya no se da clase en general en la Comunidad de Madrid y que, con motivo de estos picos se produjo una alerta y desde la Consejería se enviaron recomendaciones a todos los directores de los centros en las que se incluía la regulación de las actividades para evitar que estuvieran en el patio en el momento de más calor, se pudieran cambiar, etc. Incluso llegar a suspender las clases si las condiciones eran inadecuadas. Es decir, se hacen cosas.

Por lo que corresponde a la Comunidad de Madrid, lo que pedían, realizar un informe exhaustivo, la Comunidad de Madrid lo hace de manera ordinaria, va analizando las necesidades de los centros, estudia las peticiones de las direcciones de los centros y en función de una cosa, nada es gratis, del presupuesto, se van ejecutando por urgencia, prioridad o los criterios técnicos que se consideran. Les puedo indicar que, por ejemplo, sólo para el año 2017/2018, para el curso que viene, en la Comunidad de Madrid está prevista una inversión de más de 40 millones de euros en la mejora de los centros docentes públicos, es decir, que el compromiso es indudable por parte del gobierno regional.

Yo le decía lo de la transaccional porque no me da tiempo a tomar nota. Hacía referencia a los patios, que son competencia exclusiva del Ayuntamiento de Madrid como bien sabe usted…, no es fácil y que es necesario que las dos administraciones, dentro de las relaciones ordinarias que tienen y que hablan para el tema educativo sobre qué inversiones tiene que realizar cada una para mejorarlo, pues sigan hablando y vean cuáles son las mejoras necesarias. Parece que los técnicos desaconsejan la instalación de aparatos de aire acondicionados en los centros educativos, y no hay en los centros educativos en España, he mirado unos cuantos y no hay aire acondicionado, ni siquiera en los del sur más caluroso. Yo vengo de Murcia y allí en los centros no hay aire acondicionado, tampoco en los de Andalucía o Extremadura. Lo que se puede hacer es mejorar las condiciones climáticas con otro sistema, por ejemplo, mejorando el aislamiento y habría que ver si es conservación o inversión

estructural. Entonces bueno, pues tenemos ciertas dudas sobre eso aunque estamos a favor de que se vayan realizando todas las inversiones necesarias para mejorar la climatización y las condiciones tanto de los trabajadores como de los alumnos de los centros públicos de nuestro Distrito.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz indicó:

Yo creo que hacemos flaco servicio si no nos escuchamos y no vale con dar puyitas al de enfrente. En este tema no podemos estar enfrente, no. Usted ha dicho cosas que usted también sabe que no son verdad, vamos a ir aclarando. En primer lugar no hay ningún intento de ocultamiento por no haberle mandado un texto que se ha ido trabajando…, pero lo tienen ustedes ya en el Whatsapp que tenemos de portavoces, entiendo que es mejor leerlo, ahí lo tienen ustedes, tampoco es un texto tan complejo y ustedes son personas muy inteligentes o sea que, de verdad, eso no es un problema. Segundo, ¿de dónde saca usted que estamos diciendo aire acondicionado si justo he dicho lo contrario? He dicho justo lo contrario, que hay que hacer un estudio de medidas entre las que estarían, yo no soy una experta, pero revisar las persianas que están obsoletas, son de plástico…, a lo mejor reforzar los cristales, los estores, poner algún tipo de sistema de ventilación automático… Cosas que se pueden hacer. Y luego vamos a dejar las cosas claras, es decir, la ley de 2006, que está hecha y no cambiada por ustedes se la estoy leyendo literal, Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, la disposición adicional 15, lo que le da en temas educativos a los municipios es la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o de educación especial corresponderán al municipio respectivo. Es decir, cuando nosotros en la transaccional que proponemos incorporamos también al Ayuntamiento porque tiene parte que opinar, que mejorar…, estamos llamando a conciliar, a escucharse, a entenderse… Pero ya puestos lo que no es de recibo tampoco es que ustedes cierren filas a defender a la Comunidad de Madrid como si alguien la estuviera atacando. Aquí hay un problema que hay que acometer juntos y esto es donde se demuestra, lo hemos dicho muchas veces, la política, ponernos de acuerdo en lo que es fundamental, lo que es importante y luego distribuiremos. Lo que no es de recibo es que haya declaraciones como el Consejero de Sanidad secundado por el Consejero de Educación en el que dice, lo voy a recordar porque toca, un abanico puede ser una terapia ocupacional muy importante para los niños haciéndolo como cuando éramos pequeño, dobla, dobla, dobla. Hombre, eso deja pequeño a lo que Antonio Machado decía de España, esto es de Miliki y es una falta de responsabilidad de una persona que tiene ese nivel y por tanto debemos exigir, los del PP y los que no somos del PP porque en definitiva este tipo de actuaciones irresponsables nos afecta a todos y les afecta a los hijos de ellos. Vamos a ser un poquito razonables todos y vamos a preocuparnos de lo realmente importante y no vamos a cerrar filas con los nuestros porque eso no toca.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 11 del orden del día.

11. Proposición n.º 2017/0632425, presentada por el AMPA CEIP Portugal, en representación de las AMPAS de los CEIP del Distrito, interesando instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que, dando cumplimiento a la regulación de transparencia informativa, se ofrezca toda la documentación existente y se den explicaciones sobre los criterios utilizados en del proceso de aplicación de las ratios de escolarización en los centros escolares del Distrito y que éstas se revisen a la baja.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del AMPA CEIP Portugal, quien manifestó:

Hace apenas un año estuvimos las AMPAS aquí para solicitar el apoyo del Pleno a los problemas de escolarización que estaban sucediendo ese curso y bueno, quería agradecer el apoyo y ánimo que tuvimos a esa propuesta pero tengo que decir que, lamentablemente, a puertas de comenzar el curso que viene pues nos encontramos exactamente en la misma situación, es decir, en el distrito sigue habiendo colegios públicos con aulas que superan el ratio máximo por ley. Por otro lado, vemos que a la hora de hacer los procesos de matriculación no se entiende bien el criterio y en esos centros donde hay aulas por encima de la ratio se solicitan desdobles que no se conceden y en otros centros se dan líneas mayores que las que solicita el propio centro. Así tenemos centros que solicitan sólo una línea y les dan dos, otros centros que solicitan un desdoble y no se les concede, y en definitiva nos encontramos colegios con líneas salteadas, primero línea 2, segundo línea 3, cuarto línea 2, y de esa manera no es posible llevar a cabo el proyecto de escolarización de los centros que por ciclos, sobre todo en infantil, recomiendan que sea el mismo profesor o maestro el que acompañe a los niños en todo el ciclo.

Realmente incluso a veces nos ha parecido, por ejemplo en mi centro, las líneas 3 se abren aposta para poder reagrupar los grupos uno o dos cursos después superando la ratio. Es triste ser malpensado pero eso ha sucedido en nuestro centro y nuestro centro nuevamente, con una demanda relativamente pequeña para abrir línea 3 se ha vuelto a abrir línea 3 en infantil y veremos a ver lo que sucede. Yo creo que sería realmente fácil salir de dudas en cuanto a las críticas que se hacen sistemáticamente sobre la forma de asignar los alumnos en los centros escolares si la Comunidad de Madrid estuviese dispuesta a hacer públicos los datos de demanda de centros y los datos que permitan entender cuál es el criterio que se aplica. Pero vemos que año tras año esos datos no se hacen públicos. Entonces, en aras de la transparencia que es exigible en cualquier caso y para salir de dudas de que no sea una estrategia en contra de la escuela pública pues nos gustaría pedir el apoyo del Pleno para que solicitase a la Comunidad de Madrid que haga públicos estos datos.

Y nos gustaría también pedir el apoyo para que se revisase la ratio máxima de 25 alumnos por aula. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz indicó:

Es un tema recurrente porque mientras que no se asuma que la educación, las clases al menos en la educación pública en las escuelas públicas no pueden tener 25 alumnos por aula en 3 años pues es que entonces tenemos un problema y entonces hay un problema y los ciudadanos tienen que venir a la Junta para que se les defienda, escuche y demás porque es la administración más cercana y es lógico. La opacidad que hay en todo el proceso de escolarización, más allá de cómo es el formulario para pedir, sino cómo se reparten, cómo se equilibran pues eso es una cosa que no le sorprende absolutamente a nadie. Ahí hay un problema y eso se puede mejorar, es que se ha ido para atrás porque había un proceso mucho más transparente hace años donde se participaba en comisiones de escolarización y eso se ha ido reduciendo de tal manera que incluso las administraciones municipales no están seguras de que los datos que se les está facilitando sean los correctos porque todo esto se va concentrando por Dirección de Área Territorial y en Madrid hay cinco.

Pero el problema de fondo es que desde el año 2012 se ha ido aumentando el número de alumnos por aula en un 20% porque hubo un Decreto del 2012 justificando el aumento de alumnos por aula por, digamos, la reducción de la tasa de reposición del profesorado…, nos volvemos a encontrar con la tasa de reposición. Según la limitación que afecta. Y eso ha significado 4.500 profesores menos en la Comunidad de Madrid, por lo tanto si hay menos profesores pues cómo se equilibra la cosa, aumentando los alumnos y lo que había entre 16-18 en 3 años ahora hay 25, no en todos los centros pero, es decir, cualquiera que tenga hijos en esa edad o que sea profesor o profesora de esas edades es una barbaridad 25 en 3 años. Volvemos a lo mismo, aquí hay un problema que nos interesa a todos mejorar, o nos debería interesar.

El portavoz del AMPA del CEIP Portugal puntualizó:

Si me permite una precisión…, en algunas clases hay 29 alumnos.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Pérez señaló:

Volvemos a lo mismo de antes, muchas gracias por acercaros aquí, que es el órgano que os queda más cerca, estoy con Paloma en que tenemos un problema importante. No pueden estar 25 niños de 3 años en el mismo aula con el mismo profesor sin que haya alguien más de apoyo. Hay cosas en las que no podemos escatimar y hay cosas en las que nos tenemos que poner de acuerdo absolutamente todos porque son…, yo me imagino…, son nuestros hijos y tenemos que mirar por ellos y si no miramos nosotros… Vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

Tanto la proposición anterior como esta y por ellas agradecer a la comunidad escolar que ahora que ha terminado el curso se acerque con las necesidades y problemas. Intentar que en los próximos años, en los sucesivo se adopten medidas en ambos casos, en la anterior proposición y en ésta, no se vayan haciendo medidas contra la educación pública. He encontrado a destacar de la intervención de la comunidad escolar es la falta de transparencia y descontrol y pedía y pide sobre todo los temas de la ratio que también ha sido comentado por parte de la portavoz del Grupo Ahora Madrid y como han ido evolucionando estas. Se ha aumentado la ratio, claro, y eso va en contra de la calidad de la educación pública. También se ha reducido el número de profesores en un 10%. Eso lo trajimos también aquí en un Pleno, eso también va en contra de la calidad de la educación pública y como consecuencia se han aumentado las horas lectivas para los profesores y eso también va en contra de la calidad de la educación pública. Todas estas medidas las ha tomado el gobierno regional y no han sido revertidas. Son medidas que van contra la educación pública como también va el que haya profesores interinos que no se les ha pagado en los últimos 5 años los meses de julio ni de agosto. Hoy, esta última medida, parece que una vez perdida en los tribunales se va a anular, parece que ya van a cobrar los meses como todos los trabajadores.

Estas y otras medidas forman parte de un desprecio por la educación pública, de una manera de ver la educación pública como de inferior categoría, medidas así, han llevado a la comunidad escolar a manifestarse como nunca antes lo habían hecho contra un Ministro ahora cesado y con buen retiro en París. Medidas tan dañinas contra la educación pública

deben desaparecer, por una mejora y por una defensa de esta educación pública. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias. Bueno, vamos a ver, bueno, la verdad es que no podemos compartir muchas de las valoraciones que se han hecho en las intervenciones anteriores. En primer lugar, ya salió la tasa de reposición, al menos ya no mencionan al Ministro, es un paso, pero yo les pido que actualicen su discurso. Tienen que actualizar su discurso sobre todo cuando hace escasamente dos semanas, se acaba de celebrar unas oposiciones a profesores de educación primaria en la que se han ofertado 1.400 plazas, hace dos semanas. Claro, ustedes tienen el argumentario hecho desde hace un año pero es que la situación ha ido cambiando y el gobierno regional sigue moviéndose, ya sé que a ustedes les cuesta moverse pero al gobierno regional no. Se han convocado 1.400 plazas que se van a incorporar…, decía de los interinos, los interinos por primera vez y en la primera comunidad que van a cobrar los meses de verano es la Comunidad de Madrid este mismo año. Hablan de opacidad, los criterios de escolarización son públicos y hablan de dificultades en la escolarización. Yo lo siento pero no lo puedo compartir pero la realidad es más bien la contraria porque gracias a la apuesta que ha hecho la Comunidad de Madrid por la libertad de elección también en educación se ha llegado a la cifra record de que el 93,4% de los alumnos escolarizados lo han sido en el centro que escogieron como primera opción, el 93,4%. Entonces no podemos compartir esa disfunción entre la que si se abren líneas con una intención de luego aumentar la ratio…, es que la realidad es que el 93,4%, díganme dónde hay estos niveles, que el 93,4% de los alumnos estén escolarizados en el centro que escogieron como primera opción. No queremos que exista ese desajuste. Los criterios de escolarización son públicos, pero es que además hay un órgano de participación donde se dan todos los datos que se piden que es el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, donde está representada toda la comunidad educativa, asociaciones de padres, la administración local, donde cuando se explican estas cosas se da la información. Piden que se revisen la ratio de 25 alumnos que, como puede decir la portavoz de Ahora Madrid, aunque le corrijo, esa ley la hizo el PSOE, 2006, hay que tener un poquito de memoria, en esa ley es la que también se figura esta ratio, no es en la ley de la Comunidad de Madrid, con lo cual la Comunidad de Madrid no es competente en modificar la ratio.

Yo creo que con esto queda claro que no creemos que no exista transparencia, más bien al contrario, los criterios de escolarización son públicos, no creemos que haya una disfunción entre las necesidades de los centros y la de los padres cuando más del 93% de alumnos están escolarizados en el centro que escogieron como primera opción y esta reducción de la que ustedes hablan pues ya les he dicho que tienen que actualizar su discurso puesto que hace dos semanas hubo una oposición en la que se presentaron más de 27.000 candidatos para 1.400 plazas, que se unen a las 1.021 que ya se han incorporado desde el inicio de la legislatura y que forman parte de esas 2.800 que se incorporarán en los próximos años gracias al acuerdo de los sindicatos, es decir, con toda la comunidad educativa. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al representante del AMPA del CEIP Portugal, quién indicó:

Bueno, yo quería decir que con ese dato del 94% no impide a los padres que su opción le va a llevar a la …….., se evite. Eso es lo primero que hay que decir pero entiendo que a mí la Comunidad de Madrid se me queda grande. Usted si quiere venirse a mi colegio…, si hubiese estado su representante en el Consejo Escolar podría haber comprobado hace dos

cursos que ni infantil, 3 años quiero decir, teníamos 29 alumnos en un aula y 28 en otra. Eso ha continuado hasta ahora y seguirá así en primero.

Dicho esto, 42 alumnos han solicitado plaza en nuestro centro en infantil 3 años y a 13 alumnos del Distrito se les ha enviado a este centro para poder dar posibilidad de que se abran 3 líneas. Entonces, este 94% realmente no me casa ni en el ámbito de mi centro y quizá ni siquiera en el ámbito del Distrito.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz apuntó:

A ver, Sr. Pampliega. Esto es como, venimos a hablar de escolarización y la respuesta suya es manzanas traigo. Primero, hombre, de verdad, no me confunda la ley que era de aplicación para todo el tema del calor en las aulas y tal que era de 2006, que además a mí me da igual quien haya hecho la ley, a la que he citado yo para este tema que es de 2012, que no es una ley, quiero decir, que es una orden, un decreto donde se ajusta el número de aulas de alumnos por aula y se incrementa un 20%.

También me resulta curioso que desde el partido conservador nos digan a nosotros que actualicemos el discurso. Actualizadísimo está porque parte de una realidad, nosotros no queremos venir aquí a hacer proposiciones o a defender tal…, que sean inventadas. Esto son datos. Usted dirá con lo que le digan que tiene que decir. El Consejo Escolar, y lo conozco, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es de risa. Primero porque en todos los Consejos Escolares, cuando hacen los informes, que es cuando dan datos y de aquella manera, lo hacen al menos con dos cursos atrasados y, efectivamente, cualquiera en privado le dirá, incluso de los suyos, pues sí, lo del proceso de escolarización no es que sea opaco, es oscuro, oscurísimo. No hay una administración municipal que le diga que los datos de escolarización que tiene son seguros, porque no se fían porque ustedes, y digo lo de manzanas traigo porque estamos hablando de escolarización, usted dice lo de la libertad de elección, que es un eufemismo que no tenemos tiempo de hablar. Igual que ese concepto casi vacío de la educación de calidad, eso qué es, eso es el número de alumnos por aula, el número de profesores, los apoyos que hay en los claustros, las salidas extraescolares, el tipo de orientación que hay, etc, etc, los recursos incluso para hacer fotocopias y que los padres no tengan que llevar los folios porque no hay dinero en los centros para pagarlas. Eso es la realidad. O esos conceptos los llenamos de contenido o son brindis al sol y entonces dicen que bien que se habla de Argüelles que era un liberal. Ojalá fueran ustedes de los liberales de Argüelles de entonces, no de lo que dicen ustedes…, porque lo que ustedes dicen de liberales es el recorte, es el que la pública, ¿sabe usted cuáles son los datos actualizados? Porque ustedes han dado 100 millones de euros de conciertos a centros que segregan, sí es verdad. Eso son datos. 1.400 plazas…, pero si estamos diciendo que hay 4.500 menos, qué más nos da. Hay una realidad, hay un problema y habrá que verlo. Ya sé que a ustedes lo de la educación pública pues como que no les interesa mucho, es una cosa…, y por eso los conciertos aumentan, por lo tanto, nuestro discurso está en la realidad, nuestro discurso está defendiendo un modelo de educación pública y queriendo resolver los problemas y si para resolver los problemas que demanda la gente que está en los colegios y demás tenemos que traerlo aquí o donde haga falta lo haremos. Y ustedes deberían estar también con eso, no diciendo que no, yendo a los Consejos Escolares, por ejemplo, eso lo ha dicho él, no lo he dicho yo. Hay que ir y ponerse de acuerdo y donde hay un problema, ver cómo colaboramos para resolverlo, no para bajar la persiana y no lo vemos. Muchas gracias.

La proposición fue aprobada con el voto a favor de los 7 vocales de Ahora Madrid, los 3 vocales del PSOE y los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votaron en contra los 8 vocales del PP.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 12 y 13 del orden del día.

12. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

13. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Coordinación del Distrito.

Comparecencias

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 14 del orden del día.

14. Comparecencia n.º 2017/0668433, solicitada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la demolición de un aparcamiento en la calle Basauri, para que la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moncloa-Aravaca dé cuenta del expediente y los pasos a seguir para restaurar la legalidad y cumplir la sentencia.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Gracias Presidenta. Una sentencia reciente de marzo de 2017 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a un recurso del propio Ayuntamiento del año 2016 dicta que ha de volverse la legalidad al aparcamiento y a lo construido en el aparcamiento de la calle Basauri. Esto es un proceso largo, muy largo de este Ayuntamiento desde el año 2000 en el que hay la primera denuncia por una construcción que excedía el rasante de alineamiento, etc. Entonces, esta sentencia, como digo, de marzo, obliga al Ayuntamiento y el Ayuntamiento la acata que hasta ahora había distintas cosas. El Ayuntamiento acata la sentencia y traslada a la Junta del Distrito a que se haga un informe para que se diga qué es lo que hay que demoler de lo legalmente construido, que este informe se traslade al juzgado para que tenga constancia de lo que se va a demoler y al mismo tiempo se le traslade también al propietario del aparcamiento.

Como digo, este es un proceso largo que va a llevar un coste al Ayuntamiento que se tendrá que asumir y que deberemos de entrar después cuando usted nos diga el procedimiento, el expediente que se está llevando, los costes…, y quedará lugar después, como digo, a hacer una relación un poco más exhaustiva cuando conozcamos la información de cuál ha sido el proceso de este aparcamiento, y cuál ha sido el proceso que se ha llevado en esta Junta de Distrito porque desde el inicio desde 2000 a 2007 que existe la primera sentencia ya para demoler lo ilegalmente construido que atenta a las normas urbanísticas hasta que esto se produce con unos informes que hay del año 2015, 2014, pues dará lugar yo creo a un debate que abundará un poco más en el motivo real de la comparecencia y es esclarecer verdaderamente lo que ocurrió con este aparcamiento y esclarecer los daños que se hacen a las partes inmersas en el procedimiento y la forma en la cual queda el propio Ayuntamiento al hacer desobediencia según dicta, prevaricación y hacer caso omiso a una sentencia dictada por un juez. Todo eso creo que será posteriormente en el siguiente debate

después de la información que usted nos va a dar cuando relatemos un poco más en extensión estas cosas. Gracias.

La Sra. Concejala contestó:

Bien, pues voy a ceñir mi intervención a los hechos de los que tengo información cierta ya sea porque forman parte del contenido del expediente, que es un expediente que está a su disposición, pueden consultarlo cuando quieran o bien porque derivan de informaciones de los agentes implicados que, en ningún caso soy yo misma puesto que yo, como saben, he llegado a esta Junta hace dos años y como ya se ha dicho este es un expediente que arranca en el año 1999, hace la friolera de 17 años. Yo quisiera…, a mí me llama la atención que en esos 17 años no haya habido ninguna petición de comparecencia ni haya habido ninguna pregunta a los Concejales implicados y que sin embargo sea a mí a la que se me hace esa petición de comparecencia que, por supuesto, no tengo ningún problema en darles todas las explicaciones que obren en mi poder y esta es la segunda vez porque hubo una pregunta hará unos meses. Entonces, me llama la atención, lo quiero atribuir a la transparencia de que hace gala nuestra corporación y que es lo que quizá anima a las personas que forman parte del Pleno a pedirme explicaciones que, como les digo, no tengo ningún inconveniente en darles dentro de lo que yo conozca por la información de la que dispongo.

Para empezar por el final, lo que sí les puedo decir es que hay un compromiso explícito por parte de esta Concejalía en ejecutar la última sentencia que ya saben que es firme, es una sentencia del 22 de febrero de 2016, que se ha hecho porque ha habido una apelación pero que ha sido desestimada, es firme con fecha de 1 de marzo de 2017 y se nos ha comunicado yo creo que hace aproximadamente unos días. Esta sentencia establece que deben demolerse aquellas construcciones que no respetan la legalidad aunque hay una cierta indefinición, si analizan la sentencia que, como digo está en el expediente, hay una cierta indefinición en la especificación de cuáles son estas construcciones. En concreto, cuál es la parte del forjado del techo del garaje que se debe demoler porque está en los diez metros famosos de la zona de retranqueo. Entonces ahí hay una cierta indefinición porque hay que asegurarse de cuál es esa zona y cuáles son las construcciones que están afectadas por esta orden de demolición que sería la consecuencia de aplicar la sentencia.

Como el tema es un poco complejo voy a distinguir tres aspectos que, a mi modo de ver, se pueden separar en esta cuestión. Lo que podríamos llamar el aspecto técnico, el aspecto jurídico y el aspecto político. Tampoco quiero ser muy prolija en el asunto pero para que ustedes tengan un poco una concepción o una comprensión más global del asunto. Podríamos decir que desde el punto de vista técnico es una disputa entre dos particulares. La Corporación Financiera, que es la dueña de la parcela donde hay los edificios y los garajes en cuestión y Cadena de Moteles que es la dueña de la parcela colindante y es la que ha interpuesto los diferentes recursos. Porque en esa disputa de lo que se trata es de que la edificación del garaje, o al menos de una parte del garaje, no respeta la legalidad urbanística puesto que hay una parte de ese garaje que es el famoso forjado, más otros elementos que ya se demolieron en su momento, que no quedan por debajo de rasante. El propietario de la finca colindante y que se siente perjudicado por la existencia de estas estructuras urbanísticas, puso un recurso ya en el momento inicial y obtuvo a ese recurso…, tiene una sentencia del 13 de septiembre de 2007, dictada en un procedimiento ordinario por la sala de la contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la cual se señalaba que debe restaurarse la legalidad urbanística. Esta sentencia lo que dice es exactamente…, eso ya se lo comenté en una respuesta anterior a la pregunta que me formularon, que lo que se va a hacer es restaurar la legalidad urbanística.

Según consta en el expediente, los técnicos de la Junta tuvieron dificultades a la hora de interpretar en qué consiste restaurar la legalidad urbanística puesto que les cuesta identificar qué es exactamente lo que hay que derribar, es decir, cuáles son las construcciones que hay que derribar exactamente porque quedan por encima de rasante y no por debajo. Eso a su vez tiene que ver, y es parte del problema técnico pero que ahí pues un poco más complicado todavía, que fijar lo que está por encima o por debajo, implica fijar un punto de referencia que sería el nivel a partir del cual hay que calcular y que sería el punto, digamos, a tomar como referencia en un terreno que ha sido cambiado por la propia construcción. Por tanto, no se sabe muy bien a partir de dónde hay que medir, no solamente los 10 metros de retranqueo en cuestión sino también la cota que marcaría la rasante en cuestión, es decir, el tema como ven es relativamente complicado para los que no somos técnicos en la materia.

Tras diversas operaciones, los técnicos identificaron que lo que debía ser demolido eran las dos construcciones que albergaban en su interior el núcleo de escaleras y el ascensor y no, o al menos no se pronuncian exactamente en ese sentido, el forjado del primer piso del garaje. Pues bien, si tienen en cuenta que la sentencia es de septiembre de 2007, la orden de legalización que se da es del 15 de enero del 2010, que han pasado algo así como 3 años. Esa orden, una vez identificado que lo que hay que demoler son estas construcciones, el tribunal la considera suficiente el 24 de enero de 2011 y no se comprueba que Financiera Alba ha hecho estas obras hasta mediados del 2014. Una vez comprobado eso por una inspección del técnico se archiva el expediente el 23 de junio de 2014. Por tanto, en la sesión de enero, del 12 de enero de 2016 en que usted me preguntó por este asunto, yo le contesté que ese expediente había quedado archivado con esa fecha porque era el punto en el que estábamos en ese momento. Es decir que el expediente había sido archivado puesto que se dio por bueno el informe del técnico, que a su vez ya tenía o había contrastado la documentación aportada por la tal Financiera y que daba por hecho que esos elementos, que eran los que había que demolerse, se habían demolido. Pasamos ahora, esto me interesa que lo mantengan en la cabeza porque, obviamente, hacer ahora la ejecución de la sentencia, que lo que hace es estimar parcialmente el recurso contra el archivo, replantea todo el problema. Es decir, de alguna manera nos volvemos a encontrar en lo mismo, qué es exactamente lo que hay que demoler, y por tanto, ahí es donde la Junta en este momento está trabajando para identificar exactamente qué es lo que hay que mandar derribar.

Vamos ahora al aspecto jurídico. Desde el primer momento la parte demandante, o sea, Cadena de Moteles, ha hecho responsable al Ayuntamiento por inacción. Es decir, desde el primer momento ya, el recurso que se plantea el 17 de mayo de 2000 se dirige contra el decreto del Concejal Presidente del momento por haber dado esa licencia. Tengan en cuenta que la licencia se había dado en 1999, las obras habían terminado en junio del 2000, y la licencia de funcionamiento es de junio de 2002, es decir, que Cadena de Moteles pone un recurso contra el Concejal Presidente por esa licencia. En el momento en que ese recurso es estimado que hemos dicho que es en 2007, han pasado 7 años desde el primer momento y a partir del 2007 se siguen una serie de actuaciones para lograr que la Junta de Distrito haga cumplir la sentencia a pesar de las dificultades técnicas que ya les he referido porque no queda muy claro en qué consiste eso de restaurar la legalidad urbanística. El Ayuntamiento actúa muy lentamente, cosa que ustedes saben, lo que ocurre es que las quejas contra la Junta aumentan y los procedimientos interpuestos por la parte demandante, la cual no ceja con su perseverancia, porque el expediente está lleno de quejas y quejas…, hacen que estas actuaciones pues vayan, podríamos decir paso a paso, con cierta lentitud. Si nos atenemos a la cronología de los hechos, verán que pasa un año hasta que se le manda la notificación al afectado, ahí hay un error porque yo no acierto muy bien a comprender cómo en vez de mandarlo a Financiera Alba se lo mandan a Vallehermoso, pero es así. Podría ocurrir que quien manda la comunicación pues no es el mismo servicio técnico que es el que ha hecho el informe. En cualquier caso hay un error y entonces resulta que no es Vallehermoso quien

tiene que responder sino que es Corporación Financiera Alba quien se le había vendido esa propiedad. Es verdad que en el expediente, en el documento de compraventa, Vallehermoso ahí dice que no está la licencia de los garajes porque está en tramitación, cosa que es cierto, y quedan un poco a la espera de lo que vaya a ocurrir.

Pasa otro año hasta que se consigue tener los planos topográficos que habían desaparecido o se habían extraviado, pasa medio año hasta que se da la orden de legalización que es del junio de 2010 y todavía pasa otro medio año hasta que se dicta la orden de demolición que como hemos dicho es del 11 de enero de 2011. Es decir, que realmente es un tiempo bastante dilatado. Sin embargo, Financiera no acata la orden, pide un estudio de detalle que finalmente no se realiza y llegamos a que tres años y medio después es cuando Financiera Alba presenta los documentos de haber ejecutado las obras exigidas. Esta demora que son como tres años primero más otros tres después, entre el 2011 y 2014, es lo que da pie a que la parte demandante acuse al Concejal y en último término al conjunto de la Junta de dilación, de pasividad y en último término de prevaricación puesto que ustedes saben que a principio de 2014 se pone una querella penal contra el antiguo Concejal Presidente de la Junta, el Sr. Álvaro Ballarín, actual Diputado de la Asamblea de Madrid y otras tres personas de la Junta.

Entramos entonces en la parte política del asunto porque, obviamente, esto es importante puesto que al haber una querella penal que ha sido admitida a trámite, nos encontramos con que…, y que esa querella sea por prevaricación, nos encontramos con que en el momento en que este señor, el señor Ballarín, es elegido porque forma parte de la candidatura del Partido Popular en la Asamblea de Madrid pues hay ahí un problema. Ciudadanos tiene un pacto, como ustedes saben, con el Partido Popular en la Asamblea para que no haya imputados en su lista y este señor resulta que está imputado en una querella penal que deriva de todo este asunto. La cuestión se zanja de una manera sorprendente puesto que el señor Ballarín fue retirado de la querella, no sabemos exactamente en qué condiciones porque ahí yo simplemente tengo una noticia de El Mundo, que no sé hasta qué punto tampoco es correcta o es exacta, en la cual se dice que se ha llegado a un acuerdo sobre el fondo del asunto por el cual se retira al señor Ballarín de esta querella. A mí eso me parece un poco extraño porque el fondo del asunto es justamente todo esto que acabo de explicarles y no acabo de entender muy bien qué negociación se puede hacer que afecta al fondo del asunto. El fondo del asunto es una licencia que está puesta en cuestión, recurrida y con una sentencia que hay que ejecutar. En cualquier caso, ese es un tema que queda un tanto al margen de la Junta porque es una querella penal contra estas cuatro personas, uno de ellos, como digo, en este momento es Diputado de la Asamblea, el otro es el antiguo Gerente de la Junta, que yo creo que ha vuelto a la Comunidad de Madrid porque era un funcionario de la Comunidad y las otras dos personas son dos técnicos que actualmente no están en la Junta y que en tanto haya querella penal eso afecta a personas cuya protección de datos pues hay que respetar. Suponemos que la querella ha seguido su curso pero esta es una información que tampoco estoy en condiciones de dar porque es una querella penal que afecta a una serie de personas.

En conclusión, por tanto, qué es lo que me afecta a mí en tanto de Concejal Presidente de la Junta. Pues tomar nota de esta sentencia, informar a ustedes puesto que me piden esta información y también al resto de los trabajadores de la Junta de que nuestra voluntad es, por supuesto, ejecutar esa sentencia lo más rápidamente posible, decirles también que sean conscientes de la dificultad técnica que eso tiene porque primero hay que identificar cuáles son las construcciones que hay que demoler, ya que de lo contrario nos podríamos ver emplazados también por una querella, en este caso, de alguien que se pueda ver perjudicado, que sería en este caso Financiera Alba y no Cadena de Moteles. Por tanto, de alguna manera la actuación que yo preveo es hacerlo lo más rápidamente posible pero con todas las garantías

legales y jurídicas para que no nos veamos nuestra corporación con una querella por prevaricación que, en ningún caso querría, ni tampoco con una querella por perjuicios económicos a la Financiera Alba que es aquella que debe demoler aquellas construcciones que están sujetas a esa sentencia.

Entonces, dicho esto, yo no sé si he contribuido a explicarles el asunto o les he confundido todavía más, les invito a que, si no tienen alguna duda pues vean el expediente que, realmente es bastante completo, y abrimos paso al debate. Tiene la palabra PSOE.

La Sra. García Parreño indicó:

Es verdad que es un tema complicado, es difícil de seguir si no se sabe un poco de lo que venía, pero sí le quiero…, en inicio porque lo ha dicho y me parece bien, poner de manifiesto una cosa. 17 años de trabajo o no trabajo municipal, de recursos municipales que van a comenzar otra vez. El dinero para pagar esos trabajos municipales es público. Esto tengámoslo en cuenta en cuanto a la gestión que se hace en lo que quiero relatar, matizando muy poco lo que usted ha dicho porque es verdaderamente el relato de la actuación.

La construcción de 2000, el argumento que se da para el primer recurso es los parámetros de la licencia al construirse sobre rasante en espacio libre de parcela sin estar licenciado y sin guardar las distancias de retranqueo. Esto es lo que inicia el procedimiento, es la primera denuncia que hay. Sobre esto nos vamos a ir a la sentencia de septiembre del 2007, la sala contencioso administrativa del Tribunal Superior de Justicia dice, y es verdad que dice que se devuelva la legalidad urbanística. Yo creo que el Ayuntamiento, los técnicos municipales, saben cuáles son las normas urbanísticas, creo que es lo más lógico, que se sepa cuáles son las normas urbanísticas de aplicación en el municipio en el que estamos. Esto es la sentencia de 2007, quiero decir también desde cuándo es Concejal Presidente de esta Junta el Sr. Ballarín, mayo de 2007. Esta sentencia de mayo de 2007, como usted muy bien ha dicho, hasta 2008 el Ayuntamiento no hace comprobación de si se ha quitado, destruido, las construcciones que no se ajustaban a norma urbanística, un año después, hasta un año después no se va y es hasta 2010, estamos hablando de 3 años después, que se dicta orden para que se aplique la legalización de las obras que han de devolver la legalidad urbanística a la construcción, es decir, que se aplique, que sea demolido el techo, que es verdaderamente el problema porque es el que está construido sobre rasante a una altura bastante considerable, si se ha demolido el techo, los casetones, la escalera exterior y el ascensor. Lo que se demuele, verdaderamente, es lo que no afecta casi al aparcamiento, es decir, casetones, escalera, ascensor. El techo sobre rasante es el contencioso que sigue continuamente porque, insisto, es una altura importante.

Pero fíjese, para dilatar un poco más, estamos hablando de 2010, 3 años después. La Subdirección de la Edificación solicita a los servicios jurídicos un informe acerca de si el cumplimiento de la sentencia conlleva ineludiblemente la demolición o basta un estudio de detalle. La respuesta que se da es la motivación para un estudio de detalle tendría que ser especialmente exhaustiva habida cuenta de la existencia de un pronunciamiento judicial que hay que ejecutar en sus estrictos términos sin que sea admisible el estudio de detalle que se elabore con la finalidad de eludir dicho pronunciamiento. Hasta los servicios jurídicos municipales dicen, cuidado con las maniobras que estamos intentando utilizar para no ir al núcleo del asunto, demoler el techo que está sobre el rasante.

El Tribunal Superior de Justicia de 2011 desestima un recurso que a su vez pone Cadena de Moteles. Lo desestima y en 2012, Corporación Financiera Alba comienza la demolición para restaurar la legalidad. En 2013 se dan por finalizadas las obras de demolición, pero insisto, los casetones, la escalera y el ascensor, nunca el forjado sobre el rasante. Eso no se

demuele nunca y los servicios técnicos informan ya en 2014, estamos 7 años después, dando por cumplida la orden de ejecución y archivando el expediente. Esta orden de ejecución y esta firma del expediente la firma el Gerente y, por supuesto, el expediente es firmado por los dos técnicos municipales a los cuales junto con el Concejal Presidente de la Junta entonces, el Sr. Ballarín, se interpone una querella penal en diciembre de 2014 que, en inicio era sola y exclusivamente por desobediencia a una orden judicial y que la propia jueza amplía a prevaricación y falsedad en documento público. Es la propia jueza que tendrá una información que tendrá unas pruebas de las que este modesto grupo carece y yo creo que usted también, señora Concejala, usted carece de esa documentación que obra en poder de la magistrada y que, por lo tanto, amplía la imputación, los términos de la imputación a estos dos. Esto sigue un proceso pero nos encontramos en proceso electoral y en mayo de 2015, quien iba en el número 7 de la lista a la Comunidad de Madrid por el Partido Popular esté imputado desde diciembre de 2014. Al no sacar mayoría suficiente el Partido Popular para formar gobierno, el acuerdo que tiene con Ciudadanos es un acuerdo de no llevar imputados en las listas, eso es un acuerdo que tienen, que firma con Ciudadanos y que le obliga, indiscutiblemente a que el número 7 salte de esa lista. Es llamativo, muy muy llamativo que esto sale no sólo en El Mundo, hay todo un corolario de artículos periodísticos en todos los periódicos de Madrid denunciando el tema por escandaloso. Es muy llamativo que dos días antes de firmarse ese acuerdo para la investidura de Cristina Cifuentes, el señor Ballarín deje de estar imputado por desistimiento de la parte demandante, es muy llamativo, francamente. Quien lleva 17 años litigando por unas normas urbanísticas en la vía civil por unas normas urbanísticas que ya después denuncia hasta la paralización interesada del Concejal Presidente de esta Junta y que la denuncia contra él, francamente huele fatal, huele muy mal, y huele a cosas que en unos términos un poquito más pequeño, pero no me gustaría decir, como aquello que se llamó el Tamayazo y que después ha dado lugar a todas esas cadenas de corrupciones, gúrteles, etc, que desde luego no se sabe lo que se le paga a los que he llamado el Tamayazo pero sí se ve las consecuencias que ha traído después. Francamente, no sé qué es lo que se les da a los denunciantes para que retiren la denuncia contra el señor Ballarín pero algo debe de haber.

Francamente yo creo que eso es lo que aquí deberíamos de intentar esclarecer, intentar esclarecerlo haciendo que la comisión de investigación del Ayuntamiento que tendrá capacidad puesto que son especialistas en investigación, vean qué es lo que ha habido en todo el procedimiento a lo largo de 7 años en esta Junta y que el único que parece que se va de rositas es el Concejal Presidente que, es verdaderamente quien tiene que ver en todo este procedimiento. Desde luego los funcionarios no porque obran a dictado, y desde luego el Gerente en aquel momento tampoco porque obraba igualmente a dictado. Eso es lo que creo que deberíamos sacar aquí, un compromiso de investigar, por quien puede hacerlo, la actuación a lo largo de ese periodo o de periodos más amplio del Concejal Presidente de esta Junta. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio señaló:

Bueno, la verdad es que son tantísimos años que hasta el propio partido nuestro no estaba constituido como tal, llevamos solamente 10 años en política. Vengo a resumir un poquito pues el tema Ballarín, yo soy, y como bien ha dicho Mª Ángeles, la colega del Partido Socialista, nosotros firmamos un pacto, un acuerdo con el Partido Popular en el cual si había listas de imputados, obviamente no podría haber como tal…, que sí o no…, ni soy abogado, ni juez, ni fiscal, eso ya el tiempo dará la razón, a quién no lo sabemos pero vamos, no vamos a entrar en algo que no tenemos una información y bueno pues, Mª Ángeles, llevas muchos

años en el mundo de la política, todos sabemos muy bien de quién es íntimo amigo el Sr. Ballarín, pero eso ya no es ni competencia mía ni competencia de nuestro partido. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, en primer lugar agradecerle el desglose que ha hecho de las cuestiones técnicas a las que no tenemos ninguna objeción que hacer porque ha relatado los hechos y ha explicado muy bien que es un contencioso entre dos particulares y que ha sido pues muy largo porque los procesos judiciales llevan su tiempo, la ejecución por parte del Ayuntamiento pues sabemos que es una administración lenta y demás.

Lo que yo me voy a centrar es en la valoración política y a lo mejor la señora García Parreño pues tiene que rectificar y pedir perdón porque no me parece digno que utilice una comparecencia a la actual Concejala Presidenta para atacar a una persona que no está presente para defenderse. No me parece bien. Igual soy muy raro para esto, yo no soy su abogado pero yo sí me he informado de una serie de cosas y sí que voy a aportar más datos de los que ha aportado la señora Concejala Presidenta.

Se interpone una querella criminal contra el entonces Concejal, el entonces Gerente y los dos técnicos municipales que firman el informe técnico de demolición. Y en paralelo continúa el proceso contencioso administrativo que es el que da lugar a la última sentencia a la que ha hecho referencia la Concejala Presidenta. La retirada de la acusación particular contra el entonces Concejal Presidente, número 7 en la lista a la Comunidad de Madrid, a la Asamblea de Madrid, viene motivada porque existe una delegación de competencias, obviamente, previa a la querella criminal, por la cual ese tipo de decretos los firma el Gerente del Distrito, es decir, que el Concejal no tiene ni porqué tener conocimiento de ese expediente. Yo entiendo que usted tiene una manía persecutoria y que aprovecha una causa general que han intentado en el Ayuntamiento de Madrid contra todos los gobiernos anteriores del Partido Popular para difamar que algo queda. Pero la realidad choca contra su versión, la acusación retira la querella contra el Concejal Presidente pero no así contra el Gerente ni los dos técnicos, pero es que resulta que ya hay sentencia en firme y la sentencia en firme, lo que ha hecho es sobreseído y archivado definitivamente el caso por la vía penal. Efectivamente sí, es así. La defensa del Gerente del Distrito la llevaron los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid, que como usted sabe, y si no lo sabe se lo digo yo y lo puede corroborar la Concejala Presidenta, no defienden nunca a ningún miembro de la corporación si existe el más mínimo indicio de prevaricación. Y sin embargo llevaron el caso, no sólo lo llevaron sino que lo ganaron, y quedó archivado definitivamente y sobreseído la causa criminal por prevaricación contra los que estaban acusados por una de las partes.

Entonces, yo creo que esto sí que es definitivo, y aquí en este país existe separación de poderes y usted no puede pretender aquí que se abra una investigación sobre algo que ya hay sentencia firme por un tribunal de magistrados, sí. Abrir ahora una causa contra algo, sólo porque a usted le parece…, es que usted decía que la jueza tendría información, pues fíjese, con toda la información y oídas todas las partes ha archivado definitivamente el caso por la vía penal. Eso yo creo que está fuera de toda duda. Entonces más vale que usted retire esas supuestas acusaciones o interpretaciones sobre el papel del Concejal, del Gerente y de los técnicos municipales cuya defensa, como digo, corrió por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid, que en caso de existir la más mínima duda de prevaricación no defienden a los funcionarios o personal de la corporación como usted sabrá. Y se ha dicho, no somos técnicos, la mayoría de nosotros no somos ni arquitectos ni abogados, con lo cual no podemos ni interpretar la sentencia ni el punto sobre el rasante, etc. Es una cuestión

técnica y así es lo que han dictaminado los tribunales, tanto por la vía penal como la vía contencioso administrativo. Entonces, que ha podido haber fallos por parte de la corporación en plazos, en ejecución de una sentencia, pues puede ser. Pero no es lo mismo que haya habido fallos con una intención de perjudicar a una de las partes por un supuesto interés oscuro por parte de la Concejalía o del Gerente o de los técnicos, porque yo…, todos han quedado sobreseídos. Con lo cual, igual tiene que retirar lo que ha dicho porque es una acusación grave contra alguien que no se puede defender, y encima cuando los datos son contundentes por parte de un tribunal de justicia.

Decir, y lo ha señalado la Concejala Presidenta, que en dos ocasiones, una vez anterior y la última, se ha pedido una aclaración de la sentencia para ver si la orden de demolición se ajustaba a la sentencia del contencioso administrativo porque el contencioso administrativo, como bien ha dicho la Concejala Presidenta, dice que se volviera a la legalidad anterior, pero no estaba claro cuál era. A usted le puede parecer muy sorprendente pero es que vemos todos los días casos que no sabemos qué titularidad es un solar…, las cosas son mucho más complejas que lo que usted plantea y no siempre que hay un problema de ejecución o que hay unos errores acumulados es porque hay una intención oscura por parte de una parte. Entonces, cuando además ha habido una sentencia firme de un tribunal, yo le pido que retire sus acusaciones veladas contra las cuatro personas, una de ellas porque ni siquiera firma esa orden de demolición ni la de ejecución de la sentencia, y por parte de las otras tres personas que eran trabajadores de esta Junta de Distrito como los que están actualmente y que quiero creer que ninguno en general tiene intenciones personales en estos asuntos. Intentan hacer su labor lo mejor posible dentro de sus conocimientos, se pueden equivocar como nos podemos equivocar todos pero eso no implica lanzar un halo de sospecha sólo porque así nosotros parece que fiscalizamos mucho mejor.

Le pido que rectifique porque está dañando el honor de cuatro personas a los cuales los tribunales han eximido de toda culpa. Muchas gracias.

La Sra. García Parreño indicó:

No te confundas porque yo no he lanzado culpas sobre tres de las personas que dices, ni sobre el Gerente, ni sobre los dos trabajadores. Para nada. La culpa ha ido, disculpa, la culpa ha ido, para que no tergiverses mis palabras, la culpa ha ido…No puede decir lo que yo no he dicho, y yo he dicho Concejal Presidente y la retirada de una denuncia.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres manifestó:

Bueno, una primera cuestión, ha dicho el Sr. Pampliega que la lentitud de la administración es lógica. Eso no es lo que se suele decir aquí referente a cómo actuamos nosotros pero…, admitiendo que la administración es lenta pero es verdad, no tanto. 17 años…, esto es una barbaridad. La cosa suena mal, yo no voy a entrar, esto está en procedimiento judicial. Hay una voluntad clara, por ahora, hay una voluntad clara de aplicar la sentencia, se aplicará cuando se pueda, cuando se aclaren los aspectos técnicos y no voy a entrar más. Pero que hay una falta de claridad en todo este proceso es evidente. La lectura de los hechos produce cierta perplejidad y la sombra de sospecha no es un tema que saque aquí la intervención de la portavoz, es que esto es un tema que ha hecho correr mucha tinta en muchos periódicos sobre este tema. El que alguno podamos tener sospechas de que las cosas no se han hecho bien, pues le puede molestar, yo creo que no debe ponerse tampoco así, pero es que algunos las tenemos. El honor de las personas…, yo no sé si decir si sospecho que algo se ha hecho mal es el honor de las personas, ahora, desde luego, si

hablamos de casos concretos pues tenemos que hablar de personas y lo que yo creo que sí sería bueno para todos, por lo menos para el sistema en general, para el sistema democrático que tenemos, sería que las cosas se aclaren y que se despejen las dudas porque si ante cualquier duda lo que vamos a decir eso es un atentado contra el honor y vamos a levantar la voz, podemos provocar pues que no hablemos de nadie porque del Sr. Ballarín hay más dudas de su actuación y yo, desde luego, insisto, no estoy hablando del tema judicial porque para eso están los jueces. Yo ahí no voy a entrar. Lo que digo es que hay una cosa que se llama responsabilidades políticas, que a lo mejor no son penales, son políticas, y a mí sí me gustaría que se aclarase y además yo creo que ustedes, los que están aquí, son absolutamente honrados, pero no todo el mundo es honrado, ni ahí ni aquí, me refiero no a las personas que estamos porque los que estamos aquí todos, porque aquí hay más exconcejales suyos y nadie ha dicho nada porque no hay ninguna sospecha sobre otros exconcejales. Pero si algunos vemos que sobre uno en concreto hay una lista de temas gordos pues no estaría mal que lo aclarásemos, que no tenemos razón porque aclarar las cosas es aclararlas, no es empezar por decir esto es así, no declaramos culpable a nadie, pero no estaría mal, en este caso concreto y en más temas. Relación de la trama Gürtel con un asesor que lo quita Gallardón, porque él no, el fradue electoral que lo denuncia un compañero suyo miembro del Partido Popular…, todo está sobreseído, sí, troceamiento de contratos, que eso aquí incluso hemos hablado, sobre incumplimiento sistemático de procedimientos administrativos, incumplimiento de los procedimientos legales …… de abonar facturas en un momento dado, pequeño Nicolás, su papel en la construcción de la residencia de estudiantes cuyo arquitecto ha sido el marido de Cristina Cifuentes y esto. Esto no es causa general, si no lo quieren entender no lo entiendan. Me parece bien que las cosas se aclaren, yo quiero que en este país se limpie y ustedes están en ese discurso, se limpie de corrupción y que haya un grupo que mire unas cosas y tal no tiene porqué ofender en principio porque quien tenga la capacidad de aclararlo que lo aclare, y yo a eso sí me sumo y no se enfaden porque, insisto, sospechas no las tiene aquí este señor o esta señora, lo que acabo de leer, por ejemplo, es de un periódico, en este caso Alerta Digital. Si nos remitimos a la prensa, esto ha… voy a repetir que yo no hablo de tribunales, pues todos tenemos razón, usted dice…, vale bien, porque de lo que he leído yo aqúi es que hay cosas que no procede ni siquiera una imputación judicial, obviamente que no o contratar a la Interviú, probablemente no es un delito.

No nos pongamos nerviosos por pedir que se aclaren determinadas cosas, determinados hechos y que se aclaren desde el punto de vista de la responsabilidad política de un señor concreto y yo no quiero atentar contra el honor de nadie porque no pasa nada porque eso se aclare. Esa es nuestra posición, e insisto, aquí no pasa nada.

El Sr. Pampliega solicitó:

Señora Concejala, me gustaría que se atuviera al tema de la comparecencia, no sobre una causa general sobre el exconcejal del Distrito.

La Sra. Concejala señaló:

Intenten mantener la calma porque tampoco la cosa…, ya pero vamos a ver, yo entiendo que si el Portavoz de Ahora Madrid está haciendo una exposición de cuáles son sus opiniones sobre el asunto pues está en su derecho.

El Sr. Pampliega indicó:

Sobre asuntos del antiguo Concejal que no atienen el tema de debate, que es la demolición o la ejecución de una sentencia sobre la demolición de un garaje, ya ha leído una

lista de cosas sobre las que entonces yo pido poder contestar para que no quede duda sobre la honorabilidad de una persona que no está presente para defenderse.

El Sr. Fernández Torres apuntó:

La retiro todas menos una, la que tiene que ver con la comparecencia, y la que tiene que ver con la comparecencia me gustaría que se aclare por la vía que sea qué es lo que ha pasado en tanto tiempo con ese tema.

El Sr. Pampliega señaló:

Pues lo ha dicho un juez, sobreseído.

La Sra. Concejala expresó:

Un poco para terminar, porque tampoco me gustaría que esto se convirtiera en una especie de acusaciones, que no es el lugar. Yo lo que les puedo decir por mi parte, hay un compromiso para ejecutar esa sentencia, eso no es fácil por las razones técnicas que les he dicho, pero vamos a hacerlo lo más rápidamente posible, vamos a estudiar cuál es la manera más adecuada y me hago eco del debate que aquí se ha suscitado y veremos qué pasos se pueden dar para esclarecer aquellas cuestiones que deban ser esclarecidas a ojos de todas las personas que han intervenido, y nada más. Pasamos al punto siguiente.

Preguntas

15. Pregunta n.º 2017/0675314, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información relativa a la retirada de elementos de calmado de tráfico en el paseo de Camoens.

La Sra. Secretaria indicó que el punto n.º 15 había sido retirado. A continuación dio lectura al punto n.º 16 del orden del día.

16. Pregunta n.º 2017/0675324, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información relativa al contrato de servicios para la gestión de colonias de gatos urbanos en el municipio de Madrid.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez indicó:

Señora Concejala. En los medios de comunicación ha salido últimamente el nuevo pliego sobre el tema este que hemos dicho. Le voy a hacer un par de preguntas, bueno, cinco preguntas aunque en la pregunta ya venían, entonces…

La Sra. Secretaria apuntó:

Tiene que hacer las que ha presentado, no otras cinco distintas.

El Sr. Peláez continuó:

Es que la pregunta es por poner un poco más en detalle. Si no puedo hacer nada…

La Sra. Secretaria indicó:

Si presenta una pregunta por escrito no puede hacer cinco distintas en el Pleno.

El Sr. Peláez señaló:

Yo me refiero a cinco detalles, vamos, no sé. Son muy sencillas, no es nada…, si usted no quiere responderlas… Si yo lo digo porque como no he sido muy específico…, fue una noticia de un periódico y no tenía tanta información, entonces ahora tengo más y puedo puntualizarla más pero no pasa nada. La doy por leída y luego le digo las cosas que quiero preguntarle.

La Sra. Concejala contestó:

Le contesto a la pregunta que usted me hace. ¿Podría explicarnos un poco más en detalle este contrato de servicios para la gestión de las colonias? Yo tengo aquí el objeto del contrato, que es de Madrid Salud. Entonces, en ese contrato lo que se dice es que eso responde a la entrada en vigor de la ley 4/2016 de 22 de julio sobre la protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid, cuyo artículo 21.7 establece la obligatoriedad que los ayuntamientos tenemos en cuanto al fomento de la gestión ética de las colonias felinas, es decir, lo de la gestión ética tiene que ver con la gestión de las colonias para que no se reproduzcan en demasía, para que estén controladas, para que haya personas que voluntariamente las ayudan, ayudan al mantenimiento de las colonias para la evolución de los animales al lugar de origen después de que los han cogido y han castrado, pues a veces a los machos y a veces a las hembras…, un poco todo esto y, es decir, que el título específico se llama colonias de gatos controlados porque ellos entienden que colonias de gatos descontrolados o colonias descontroladas de gatos pueden ser insalubres en la ciudad y puedan generar toda una serie de problemas.

Entonces, el objetivo es reducir o eliminar los problemas que puedan surgir, asociados a la presencia de gatos urbanos no controlados, estabilizar el tamaño de las colonias y favorecer la colaboración con personas que los alimentan voluntariamente, de ahí que haya ese tipo de cuestiones. En nuestra ciudad han registrado un total de 730 colonias, que a mí me parecen muchas pero bueno, y en el Distrito de Moncloa-Aravaca 77 de las cuales se han esterilizado por el momento 51 colonias, no 51 gatos, y eso tiene todo un protocolo sobre la captura de los gatos, lo que se hace, les cortan un cacho de oreja, me parece que es la derecha a los machos y la izquierda a las hembras para poderlas tener identificadas. Protocolos que a mí me parecen que están adecuados, les hacen una ficha y poco más. Cuál es como digo la conclusión de este contrato, el que se promueva el control y consolidación de las poblaciones de gatos urbanos como único modelo reconocido de disminución de los problemas de superpoblación de estos animales en las ciudades y con el objetivo de lograr una adecuada integración en la realidad urbana, y eso es lo que yo tenía para contestarle.

El Sr. Peláez preguntó:

Con respecto a las 77 colonias que me dice usted, ¿el registro es público? Porque puede ocurrir que haya personas que cuiden de determinadas colonias que a lo mejor no estén en ese registro, por ejemplo, ¿es posible que esas personas se pongan en contacto al Ayuntamiento y añadan una colonia más? Eso es lo que quería preguntar.

Luego, por ejemplo, estaría interesado, me gustaría saber, uno de los grandes problemas que tienen cuando esterilizan a los animales es que los devuelven muy rápido a la calle. Entonces, lo lógico es establecer un protocolo mínimo de tres días para que los animales no tengan cicatrices, entonces, me gustaría saber si eso se va a seguir haciendo.

Y luego la otra pregunta es si me podría aclarar un poquito con respecto al carné, porque por lo visto va a haber carnés para las personas que ayudan a los gatos en la calle, entonces, ese procedimiento está abierto para todo el mundo…, ese carné iría en función del número de colonias…, yo por lo que tengo oído esas personas pues van a una o a dos, entonces, si esas dos sacan el carné va específicamente para una colonia puntual o es general. Es un poquito lo que quería preguntarle. Muchas gracias.

La Sra. Concejala contestó:

Según los datos que yo tengo sí, se pueden poner en contacto, hay un servicio que es el centro de gestión de colonias felinas de Madrid Salud, en el Paseo Viejo 1 y 3 de la Casa de Campo de Madrid bajo la supervisión del Departamento de Servicios Veterinarios de Madrid Salud. Ahí es donde coordinan todas las actuaciones, hay un horario de atención al público de lunes a viernes laborables de 9 a 2 y de 4 a 7 y hay además información y atención telefónica al ciudadano, que se puede poner en contacto con ellos en cualquier momento.

En cuanto a la fecha de suelta, pues claro, ellos dicen que tienen todo este protocolo de la captura, la recepción y registro y evaluación del estado sanitario, esterilización, identificación y marcaje de los animales que permanecen en la ubicación durante un cierto tiempo, no aclaran el tiempo pero se supone que debe ser algo que no es inmediato, devolución al lugar de origen, entrega en adopción de animales que les vean con una conducta socializada, control de la colonia elaboración de un informe periódico de la situación de la colonia, formación de los colaboradores autorizados y responsables, es decir, que a estas personas que les da ese carné, como colaboradores se les da una formación para que realmente puedan hacerse cargo de ello. Labores de mediación en caso de discrepancias o problemas relativos en la ubicación de la colonia, problemas entre los vecinos y ahí hay un servicio de mediación y seguimiento de la gestión incluido el control de las condiciones generales de la ubicación, etc. Y la tercera, bueno, creo que eran dos, la ficha, que en la ficha se hace un alta de ingreso de los animales pues con la fecha de captura, de esterilización, etc, y se hace un seguimiento de las personas colaboradoras.

Y para más datos pues al servicio de información.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 17 del orden del día.

17. Pregunta n.º 2017/0675347, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información relativa a muro situado en Antonio Machado 17 lindando con la calle San Gerardo.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez dio por leída la pregunta.

La Sra. Concejala contestó:

Pues a ver, sobre este tema, la información que yo tengo, dada por la Sección de Disciplina, lo que nos dice que es que se dio una orden de ejecución con fecha de 18 de marzo

de 2016 y que fue recogida la notificación de la misma por la representante de la comunidad de propietarios d esta calle. Se inició también un expediente de disciplina urbanística justamente por el mismo problema. Y se le informó de este procedimiento, de este expediente de disciplina urbanística comunicándole que había una resolución de orden de ejecución de obras de consolidación de este muro en fecha 30 de marzo del 2016. La persona que actúa en representación de la comunidad de propietarios, presentó con fecha bastante posterior, 28 de julio de 2016 una solicitud de prórroga para ejecutar lo ordenado sin especificar el día que iban a empezar y prácticamente 10 días después, el 8 de agosto de 2016, el Departamento de Servicios Técnicos recibió esa solicitud y en octubre informó denegando la prórroga, con lo cual, si yo entiendo bien, porque tampoco es un tema que conozca con mucho detalle, el tema es que se le ha denegado la prórroga que pedían.

Sin embargo, han reiterado la notificación de incumplimiento de la orden de ejecución y el 18 de enero de 2017 y el 30 de mayo de 2017 se les han impuesto dos multas coercitivas, una de 1.000 euros y otra de 2.000 euros, justamente por haber incumplido la orden. Recientemente, con fecha 7 de junio, la representante de la comunidad ha solicitado de nuevo una prórroga de 6 meses alegando la envergadura de la obra, la dificultad y porqué se están cumpliendo las medidas de seguridad que se le habían pedido y la cosa está así.

El Sr. Peláez indicó:

Vamos a ver, esto me cambia un poquito la pregunta que le iba a hacer. Primero vamos a ver las fotografías, para ver el estado de cómo está. Antiguamente no había ese paso pero ahora han puesto un paso, esto lleva ya no sé cuántos años pero ahora ya es el último año. Entonces, la siguiente fotografía, ahí hay unas palomitas, ese muro está cediendo y tienen que ir cada cierto tiempo ajustándolo porque el muro cede. Entonces yo le pregunto, ¿qué vamos a hacer aparte de los 1.000 euros, porque si ese muro se cae, vamos a hacer algo más importante? Es que no lo sé lo que tienen pensado hacer, yo le pregunto a usted porque se le ha denegado la prórroga, ha quedado muy claro, la vuelven a pedir y se la vuelven a negar…, entonces llegará un momento que le diremos cuál es el proceso, qué van a hacer ustedes. Pregunto porque a mí me preguntan y yo le puedo contar esto pero esto no soluciona nada, yo quiero una respuesta para dar a los ciudadanos de vamos a hacer esto. ¿Qué vamos a hacer a partir de ahora?

La Sra. Concejala señaló:

Lo primero estudiar el tema y en segundo si no lo hacen pues hay que hacer una ejecución sustitutoria, entiendo yo.

El Sr. Peláez apuntó

Nosotros hicimos una propuesta en abril del 2016 y lo puedo leer. Se reunieron con ellos, estuvo bien, nos informaron de todo el proceso. Está aquí ya aprobado en Pleno.

La Sra. Concejala manifestó:

Ya, pero usted lo que me está diciendo si pondrán en marcha la ejecución sustitutoria pues yo no le puedo decir ni sí ni no. Tenga la seguridad que nosotros somos los primeros interesados en que no ocurra nada. Todo el trabajo de la Junta consiste, normalmente, en intentar evitar daños a los ciudadanos, eso está clarísimo. Que lo hagamos mejor o peor o con más dilación o menos ya es otro tema pero que ese es el objetivo. Claro, yo no le puedo responder que la semana que viene haremos una ejecución sustitutoria porque no lo sé.

El Sr. Peláez señaló:

Teniendo en cuenta que ha pasado año y pico desde nuestra proposición y en vista de cómo van los tiros y que lo único que hacen es aplazar, han recibido multas y siguen aplazando, se debería tomar una decisión.

La Sra. Concejala indicó

Si tenemos que tomarla la tomaremos, no tenga usted problema. Y pasamos a la siguiente pregunta.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 18 del orden del día.

18. Pregunta n.º 2017/0676506, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información relativa al coste económico y nivel de asistencia del concierto de jazz organizado el 21 de junio de 2017 en los jardines del Templo de Debod con motivo del Día Europeo de la Música.

El Sr. Pampliega dio por formulada la pregunta.

La Sra. Concejala contestó:

Pues la respuesta sería, en cuanto a la asistencia, la cifra de sillas era de 900 y lo que le informan desde el Negociado de Cultura es que había personas que estaban sentadas en los jardines, en el césped, todos lo pudimos ver. A lo mejor no todas las sillas estuvieran llenas, que hubiera 800 personas en las sillas, a lo mejor otras 200 ó 250 en los jardines. En cuanto al importen total asciende a 21.700 euros incluido todo, o sea, el pago a los artistas, las carpas camerino, el escenario, la iluminación, las sillas, la instalación de los dos químicos, el suministro de agua para el público, la producción, el personal de seguridad y el seguro por lluvia.

Y en cuanto a la comunicación, pues tengo una relación bastante extensa de todos los periódicos a los que se mandó comunicación, al diario Madrid, que lo sacó en su página web, en la página del Ayuntamiento de Madrid Cultura, la nota de prensa de Madrid Cultura fue recogida por La Vanguardia y el ABC, aunque el ABC se equivocó y bueno, anunció una obra que no es la que se hizo porque correspondía a un plan anterior, porqué se equivocaron no se lo sé decir. También el Economista, Madrid es Noticia, Mirador Madrid y se movió por redes sociales tanto Twitter como Facebook del Distrito que también publicó su propia nota de prensa en el blog diario Madrid.es del Ayuntamiento. Y eso es lo que tengo que decirle.

El Sr. Pampliega manifestó:

Si pudiera poner mis imágenes ahora… Como la he dado como planteada no he podido intervenir para explicarlas. Bueno pues nuestra apreciación, que estuvimos allí, pero no en las primeras filas, pues la realidad fue esta, si bien es verdad que había gente en la zona ajardinada, desde luego no llegaba a ocupar todas esas sillas. Nosotros hemos hecho un cálculo de unas 800 sillas y calculábamos que más de la mitad estaban vacías, o sea que si me dice que había 900, la realidad es que había bastantes menos entonces. Esto lo traigo porque ya le dije en el último debate extraordinario que el evento nos parecía muy bueno, o sea, nosotros no ponemos en duda la calidad, en absoluto, y los que estuvimos allí lo disfrutamos, al menos yo personalmente, al menos yo muchísimo. Ni siquiera la calidad de la puesta en escena, el sonido, la luz, eran muy buenos, además para ser un espacio al aire libre. Pero lo que sí traíamos era, por un lado los problemas de publicidad que viene

denunciando mi grupo en estos Plenos y que esta es la prueba porque vecinos que pasaban por delante ni siquiera sabían qué es lo que se iba a celebrar ahí, que preguntaron a los que estábamos por allí, y por otro una cuestión que se ha dado otras veces también que es el coste beneficio de los eventos. Los eventos del Ayuntamiento de Madrid como este pues no tienen por qué ser rentables, pero sí que ya que se hace de unos fondos públicos, al menos el número de beneficiados pues sea mayor. Claro, las comparaciones son odiosas pero comparar las 900 sillas con la mitad vacías con 4.000 y todas llenas de las antiguas óperas pues algo hay que se está haciendo distinto y que creemos que hay que trabajar para mejorarlo. La calidad es buena pero hay un problema de comunicación e información a los vecinos sobre el que creo que tienen que trabajar. Muchas gracias.

La Sra. Concejala indicó:

Un poco atendiendo a lo que usted dice. Claro, siempre la imagen tiene sus trampas, si se fija en la iluminación, esas fotos son muy del principio porque hay mucha luz, y la nuestra, la que ha puesto antes Fernanda, es muy del final porque hay muy poca luz, segurísimo.

El Sr. Pampliega apuntó:

No son todas del principio, además, ve una variación de luz.

La Sra. Concejala manifestó:

Hay una diferencia de luz que tiene que ser desde el inicio al final. En cuanto al precio, claro, nosotros, o sea, las 900 sillas parece que son las 900 sillas de siempre porque claro, usted me dice que en las óperas que organizó el antiguo Concejal había 4.000 personas pero según los datos que yo tengo, en una de ellas hubo 900 personas y en otra del orden de 1.000. Esos son los datos que a mí me pasan de cultura, y el precio es prácticamente el doble, nosotros hemos gastado 21.700 euros y en las dos óperas últimas en 2014 se gastaron 45.146 euros y en la de 2013, 49.148. Representación de la ópera La Traviata el 21 de junio, y está desglosado, entonces, yo he pedido justamente, como pensé que la comparación era evidente, he pedido lo que se gastó en la representación de la ópera La Traviata justo de este día solamente de esa representación, y del 21 de junio de 2014 de Don Giovanni. Y claro, las cifras son mucho mayores, y el número de personas asistentes no es tan distinto porque figuran las 900 personas. Es más, la Jefa de la Unidad de Cultura, lo que ella me ha dicho es que normalmente en Debod, lo que se ponían eran 900 sillas, que por eso ponía 900 sillas que es lo que cabe.

Bueno, que a lo mejor de 900 a 4.000 hay 3.100, pero desde mi punto de vista eso es lo que hay.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.

----------oo0oo---------

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2017

La Sra. Concejala dio la palabra a D.ª María del Pilar de los Ángeles Morillo Rocha, quien se refirió al siguiente asunto:

Buenas tardes, la pregunta se ha hecho en varias fases por no llegar a plazos, también porque mientras hubo una decisión de Pleno al respecto. El Parque del Oeste tiene dos espacios de merendero o de reunión, de mesas. Uno de ellos está aquí al lado de Moncloa, es usado más y están en mejores condiciones las mesas aunque está en muy malas condiciones. No supone un gran coste a mi entender o sustituir las mesas o pulirlas pero no son mesas dignas para que los ciudadanos las usen y los espacios de reunión del Distrito, de reunión libres sin preparación y a nivel de pequeños grupos, incluso de espacios de reunión más políticos que se podían hacer al modo inglés pues resulta que no son tantos pero bueno, en un solo parque tenemos dos.

El primero, al que yo me había referido, no en la ampliación de la pregunta sino en la primera pregunta, era el que está al lado, está en la zona de los búnqueres de la Guerra Civil al lado de la estación del observatorio de aves. El observatorio de aves ha tenido muchos problemas últimamente pero el otro día vi que estaba limpio, aves no vi ninguna, las vi en todo el parque pero allí no, y el problema es que lo que aquí se planteó era revitalizar la antigua actividad de observación de aves aumentándola. Lo que aquí creo recordar que se aprobó fue que la actividad que figura en la información municipal tanto de web como de folletos ya no existe y que se volviera a iniciar. Bueno, en el tramo en que se vuelve a iniciar esa observación de aves, se amplía si es necesario porque es un ámbito muy pequeño y probablemente sea bueno ampliarlo dado que hay una enorme zona de merendero o de mesas, no sabría cómo llamarlo, antiguamente se llamaba merendero, en el plazo que se hace eso, supongo que costará, se podría al menos la mitad, la más alejada adecuarla a un uso digno para los ciudadanos, tener unas mesas que no sean de hace 40 años y que si te sientas te quedas sin pantalones, sin falda o lo que lleves porque se astilla, están totalmente astillados, y unas mesas, o bien se pulen…, eso ya lo verán los técnicos.

Por otra parte, tiene papeleras pero no tiene una fuente de agua que parecería lo lógico. Lo que yo decía era que consideraran ustedes con esta petición que les hago, por qué ha estado tanto tiempo abandonado, que por cierto hace tiempo que está limpio. Pero claro, las mesas no son utilizables. Tampoco en el que está aquí cerca está en condiciones de uso. Lo que yo planteo al Ayuntamiento si con tan poco coste no se podría conseguir grandes beneficios y sobre todo una negligencia de mantenimiento de un parque que, por otra parte, está primoroso y perfecto. Bueno, el agua estancada ya no está tan limpia abajo pero bueno, se podría limpiar.

La Sra. Concejala contestó:

Muy bien pues muchas gracias, y lo tomamos en consideración.

Y nada más, bueno verano, que descansen ustedes, tengan buenas vacaciones y en septiembre nos volvemos a ver.

Este turno de intervenciones finalizo a las veinte horas y cincuenta y siete minutos.

----------oo0oo---------